

**LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA
INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE
GRADO 2-4 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME SALAZAR ROBLEDO
DE LA CIUDAD DE PEREIRA**

**LADY JULIETH FAJARDO PINZÓN
ROCÍO DEL PILAR LONDOÑO LEÓN**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PEREIRA
2011**

**LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA
INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE
GRADO 2-4 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIME SALAZAR ROBLEDO
DE LA CIUDAD DE PEREIRA**

**Trabajo de grado parcial como requisito para optar por el título de
licenciadas en pedagogía infantil**

**LADY JULIETH FAJARDO PINZÓN
ROCÍO DEL PILAR LONDOÑO LEÓN**

**Asesora
Ph.D. Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PEREIRA
2011**

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Con orgullo dedicamos este trabajo de grado principalmente a Dios que nos dio sabiduría y guio nuestros pasos para culminar nuestra gran meta, a nuestros padres y hermanos Rocío león, Luis Ariel Londoño, Lady Juliana Londoño León, Carolina Londoño León, Doris Pinzón, José Caicedo, Cristhian Caicedo, que con esfuerzo lograron que nuestra instancia y culminación en la universidad fuera posible, además de brindarnos todo su apoyo y cariño incondicional durante todo este proceso y por último a nuestras compañeras que durante cinco años compartieron con nosotras momentos agradables para recordar y estimar durante toda nuestra carrera.

AGRADECIMIENTOS

Durante todo este proceso de elaboración, aplicación y culminación del trabajo de grado, queremos agradecer a la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo por toda su paciencia y entrega hacia nosotras para guiarnos e instruirnos durante año y medio de trabajo constante.

Todo este proceso investigativo fue posible gracias a la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo, que permitió la aplicación y ejecución del proyecto, a todos los estudiantes del grado segundo 4 y al profesor Albert Sawir por su participación y apoyo.

Agradecemos a Colciencias, al programa Ondas, a la Red Alma Mater por su financiación y apoyo, que hicieron posible la ejecución del proyecto.

CONTENIDO

RESUMEN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1 OBJETIVOS.....	17
1.1.1 Objetivo general.....	17
1.1. 2 Objetivos específicos.....	17
2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL.....	18
2.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA.....	18
2.2 DERECHOS HUMANOS.....	21
2.2.1 Derechos humanos fundamentales.....	23
2.3 DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO....	25
2.4 ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO.....	28
3. METODOLOGÍA.....	32
3.1 PROCEDIMIENTO (FASES METODOLÓGICAS).....	33
3.1.1 Sensibilización y caracterización del grupo.....	33
3.1.2 Problematicación y diagnóstico.....	34
3.1.3 Planeación y desarrollo de la propuesta didáctica.....	37
3.1.4 Evaluación.....	38
3.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	39
3.2.1 Observación participante.....	39
3.2.1.1 Diario de campo.....	40
3.2.1.2 Cuestionario.....	40
4. RESULTADOS.....	42
4.1 VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL DERECHO PERCIBIDO COMO EL MAS VULNERADO.....	42
4.2 RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS DERECHOS TOMADO DE PROGRAMAS ONDAS DE COLCIENCIAS DEL PROYECTO “NACHO DERECHO Y LUNA EN LA ONDA DE NUESTROS DERECHOS”.....	42
4.2.1 cuestionario inicial.....	42
4.2.2 cuestionario final.....	43
4.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL DIARIO DE CAMPO.....	45
4.3.1 VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO.....	46
4.3.1.1 Maltrato físico.....	47

4.3.1.2 Maltrato psicológico.....	49
4.3.1.3 Maltrato sexual.....	50
4.3.2 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO.....	51
4.3.2.1 buen trato físico.....	52
4.3.2.2 buen trato psicológico.....	53
5. CONCLUSIONES.....	56
RECOMENDACIONES.....	57
BIBLIOGRAFÍA.....	58

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: cuestionario inicial y final sobre percepción de los derechos tomado de programas Ondas de Colciencias del proyecto llamado “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”

Anexo B: propuesta didáctica.

Anexo C: trabajos, talleres y collage

Anexo D: diario de campo

Anexo E: registro fotográfico y videos

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Caracterización del grupo, género masculino – femenino.

Figura 2. Votación y elección del derecho percibido como el más vulnerado para los estudiantes del grado 2-4.

Figura 3. Gráficas del cuestionario inicial de percepción de los derechos humanos, tomado del programa ondas de Colciencias de un proyecto llamado “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”.

Figura 4. Gráficas del cuestionario final de percepción de los derechos humanos, tomado del programa ondas de Colciencias de un proyecto llamado “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”.

Figura 5. Cuadro integrador “De la vulneración al reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato”.

Figura 6. “matriz de vulneracion de los derechos humanos fundamentales”

RESUMEN

La investigación pretende conocer situaciones cotidianas que los niños y niñas del grado 2-4 de la institución Educativa Jaime Salazar Robledo, del barrio Tokio perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, encaminando esta investigación a la aplicación de una propuesta didáctica, diseñada por las mismas investigadoras, basada en educación para la ciudadanía y la democracia.

La teoría se centra en educación para la ciudadanía y la democracia (Touraine) que permite la construcción de sujetos de derecho, para lo cual es necesario el conocimiento e identificación de los Derechos Humanos Fundamentales dentro del proceso investigativo, guiando la investigación en torno a las competencias ciudadanas (Chaux), llegando así a identificación del derecho percibido por los niños y niñas como el más vulnerado, aplicando la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos fundamentales dentro del aula de clases, utilizando el estudio de casos (Wasserman) como estrategia pedagógica de intervención.

La metodología se centra en un enfoque socio-crítico ubicado en una investigación acción educativa (Elliot), la cual desarrolla un ciclo donde se evidencie una reflexión – acción – reflexión, por medio de fases metodológicas, iniciando por la sensibilización y caracterización del grupo, continuando con la problematización y diagnóstico, seguido de la planeación y desarrollo de la propuesta didáctica y finalizando con la evaluación del proceso, a partir de la observación participante (Flick. 2008), siendo auto reflexivos de su propia realidad.

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, se evidencia que el derecho humano más vulnerado es a la integridad personal y buen trato, donde las situaciones de mayor vulneración son el maltrato físico, psicológico y sexual, desde sí mismo, la familia, la escuela y la sociedad en general, donde su reconocimiento se da desde el buen trato físico y psicológico.

Por último, este proyecto permitió que la comunidad educativa, padres de familia y sociedad en general reconocieran el impacto de la propuesta en el cambio de actitud y relaciones interpersonales en algunos estudiantes que participaron en el desarrollo del proyecto.

Palabras clave: derechos humanos fundamentales, derecho a la integridad personal y buen trato, reconocimiento, educación para la ciudadanía, vulneración.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación “la enseñanza y el aprendizaje del derecho humano a la integridad personal y buen trato en los niños y niñas de grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo” se llevó a cabo en la comuna Villa Santa, sector de Tokio, en la ciudad de Pereira, esta población está constituida como una comunidad pluriétnica en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a un estudio socioeconómico realizado por la Red de Alma mater, en el año 2009, gracias a dicho estudio se pudo identificar que esta es una población con altos índices de desplazamiento a causa del conflicto armado. Por esta razón es importante trabajar en pro al conocimiento de los derechos humanos donde los niños y niñas logren identificar el derecho percibido como más vulnerado, evidenciando su reconocimiento.

De acuerdo al referente teórico conceptual, el trabajo investigativo se basa en una educación para la ciudadanía y la democracia, la cual permite la formación de sujetos participativos y de derecho, para lo cual se hace evidente incorporar el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, por medio del cual, los estudiantes logran identificar el derecho percibido como el más vulnerado, que se fundamenta teóricamente como el derecho a la integridad personal y buen trato, finalizando en la enseñanza aprendizaje de los derechos humanos tomando como referencia el estudio de casos como estrategia pedagógica.

La metodología del trabajo investigativo se centra en un enfoque socio-critico el cual busca la transformación de los estudiantes orientándose en la investigación acción educativa, la cual desarrolla un ciclo de acción – reflexión – acción, evidenciando este ciclo en cada una de las fases presentadas en la metodología.

Las fases inician desde la sensibilización y caracterización del grupo, invitando a toda la comunidad educativa a que conocieran el proyecto investigativo y participaran de este, la cual ayudó a ubicar la población con la que se trabajó.

Continuando con las fases se realizó la problematización y diagnóstico, el cual se ejecutó por medio de la aplicación de un cuestionario sobre percepción de los derechos humanos, como primer acercamiento sobre qué sabían los estudiantes de derechos humanos, dando como resultado una confusión sobre normas con derechos y derechos con deberes.

En esta problematización se presentaron casos semi reales que mostraban diversas historias sobre la vulneración de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas, esto permitió que los estudiantes conocieran a qué se referían sus derechos y cómo se llegaban a la violación de alguno, una vez identificado y reconocidos sus derechos humanos, se realizó una votación para mirar el derecho percibido por los estudiantes como el más vulnerado, dando como resultado el derecho a la integridad personal y buen trato, donde como parte final de esta fase se creó con ayuda de los niños un caso llamado “gritos del alma” el cual se presentará más adelante, evidenciando la vulneración de dicho derecho y mostrando situaciones construidas por los estudiantes.

Como fase tres de la metodología, se planeó y se aplicó una propuesta didáctica, la cual es construida por las investigadoras de acuerdo a la elaboración con ayuda de los niños y niñas del caso “gritos del alma”, ya que la propuesta didáctica está centrada en el estudio de casos como estrategia pedagógica, de acuerdo a esto, se elaboraron las temáticas pertinentes que permitieron abordar el caso, llegando así al reconocimiento del derecho humano a la integridad personal y buen trato.

Dentro de la investigación es importante resaltar el papel primordial que cumple la familia, la escuela, la sociedad y cada persona para el desarrollo apropiado del proyecto investigativo, esperando que este trabajo contribuya al estudio y aplicación de los derechos humanos fundamentales dentro y fuera del aula de clases.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los seres humanos por su condición son diferentes en cuanto a pensamientos, gustos y actitudes se refiere, sin embargo a pesar de las diferencias, para vivir en sociedad es necesario sobrellevar esas discrepancias y para esto es importante que la relación en comunidad sea armónica, basada en el respeto por el otro y la tolerancia, además es importante establecer normas y valores que regulen esta convivencia.

Es allí donde surge la importancia de validar una educación para la ciudadanía y democracia basada en los derechos humanos fundamentales, para redignificar la visión del mundo y experiencias a partir de diferentes estrategias pedagógicas que se puedan originar. En este punto nace la importancia del presente proyecto que al intentar problematizar los derechos humanos fundamentales en el aula de clase, se puede lograr que los estudiantes interioricen estos temas y se concienticen de ellos en su entorno.

Díaz, en su investigación "*Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla*"¹, determina las condiciones de riesgo y de protección de la violencia escolar: la tendencia a minimizar su pasividad y la ausencia de un tratamiento adecuado respecto a la diversidad existente en el alumnado. Se concluye que, para prevenir la violencia desde las relaciones que se establecen en la escuela es preciso: adaptar la educación a los actuales cambios sociales, mejorar la calidad del vínculo educativo, desarrollar alternativas a la violencia en los contextos e individuos, prevenir la intolerancia y principalmente favorecer hacia la identificación y respeto de los derechos humanos fundamentales. Dentro del marco de formación, las instituciones deben estar en la obligación de cumplir un propósito de educar en la ciudadanía, en la democracia y los derechos humanos, para que no sólo sean conocidos sino tomar conciencia de las situaciones, agentes que vulneran y una posible restitución o reconocimiento hacia estos.

Investigaciones como "*derecho a la educación*"² de Latapi Sarre, muestra su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa, terminando su

¹ DIAZ AGUADA, María José. Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Madrid, 2004. Instituto nacional de la juventud Madrid. Disponible en: <http://mjdiaz.aguado-revistaiberoamericana.2005rieoi.org>

² LATAPI SARRE, pablo. Investigación sobre la educación en derechos humanos. Derecho a la educación. España, 2008.

investigación con la formulación de una propuesta para el instituto nacional para la evolución de la educación con el objeto de que reorganicen sus indicadores y atiendan también a facilitar la exigibilidad del derecho a la educación. Ya que este derecho se evidencia como una obligación que debe tener el estado hacia la población, entendiendo la educación como parte fundamental en formación integral del individuo.

Alonso, Hinojo y Cáceres en la investigación “El clima en el aula”³, se interesan por la realidad de la violencia y el acoso escolar en estudiantes de segundo de primaria hasta grado primero de bachiller; concluyendo que una de las mejores salidas a esta situación reside en el desarrollo de una escuela que promueva la paz y la convivencia, desde la educación para generar un clima positivo en la convivencia escolar. Lo anterior, a través del conocimiento sobre la importancia de defender y actuar frente a cualquier acto de vulneración contra los derechos humanos fundamentales. En esta medida, es de importancia resaltar la necesidad y responsabilidad de formar a través del sistema educativo, niños y niñas comprometidos, honestos, solidarios, responsables, conscientes, críticos y reflexivos, para buscar la transformación necesaria por medio de espacios educativos.

También se encuentra una investigación centrada “*en el derecho a la privacidad en los niños. Un enfoque constructivista e institucional*”. De Horn y Castorina, 2008, muestra que la escuela marca en buena medida las nociones que el niño tiene sobre el derecho a la intimidad. Las ideas de los niños acerca de su derecho a la intimidad son construidas en las prácticas sociales, en contextos específicos de interacción con otros.

Tal y como se muestra en el proyecto de Colciencias: “*Nacho derecho y Luna en la onda de nuestros derechos*”⁴, que se indaga por las percepciones de infantes y jóvenes sobre sus derechos, arrojando que los participantes en la experiencia desconocen sus derechos no saben cuáles son las instituciones responsables, ni los mecanismos que existen para reclamarlos y por ello recomienda trabajar estrategias, propuestas o proyectos educativos en derechos humanos, que permitan la comprensión y reconocimiento de los derechos por parte de los niños, para mejorar así su calidad de vida.

³ ALONSO, CACERES, HINOJO, Santiago, M. Angustias. El clima en el aula. Europa: 2007. Disponible en internet: http://EENDHumanos_estudiospedagógicos; 2009-scielo Chile.

⁴ COLCIENCIAS E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. La cosecha de Luna y Nacho derecho. Bogotá, 2006

Mediante esta perspectiva se hace evidente la importancia que los niños y niñas conozcan los derechos humanos fundamentales, haciendo énfasis en qué debe hacer el niño en el momento en que se le viole e irrespete un derecho, reconociendo las instituciones responsables y los mecanismos que existen para reclamarlos.

Los resultados y recomendaciones de investigaciones muestran la importancia de trabajar en la educación de derechos humanos fundamentales, ya que por medio de estos se encuentran avances significativos y se logra llegar a la transformación de ideales.

Para el desarrollo de esta investigación se hace necesario caracterizar el contexto y la población para comprender las estrategias que se propondrán para hacer este proyecto.

La población objeto vive en Villa Santana, comuna ubicada en el oriente de la ciudad de Pereira, cuenta aproximadamente con 35 años de existencia y está compuesta por los barrios Margaritas I, Margaritas II, Monserrate, Nuevo Plan, San Vicente, El Danubio, Intermedio, La Isla, El Otoño, Veracruz, Tokio, Las Brisas, Canceles y Bella Vista, conformados por personas desplazadas a causa del conflicto armado provenientes principalmente de Chocó, Valle y Antioquia; además de niños pertenecientes a familias reubicadas del sector de la “antigua galería de Pereira”⁵, lo anterior permite comprender la importancia de llevarse a cabo el proyecto en esta comunidad por sus condiciones de vulnerabilidad social.

Estos barrios reúnen alrededor de 16 mil personas, Históricamente ha sido portadora de grandes problemas sociales: presencia de pandillas, altos índices de pobreza, expendio y consumo de sustancias psicoactivas⁶ y es clasificado como una de las zonas donde más homicidios se presentan⁷.

La ciudadela Tokio no se encuentra exento de las problemáticas mencionadas, al ser uno de los barrios más poblados aproximadamente con 16.000 habitantes, traducidos a 900 familias, estas problemáticas demuestran con mayor rudeza en este sector, iniciando por el gran número de desescolarización, evidenciado

⁵ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma Mater, 2010

⁶ Datos de la casa de justicia de Villa Santana, marzo de 2008

⁷ Instituto de Medicina legal y ciencias forenses, Pereira 2008

principalmente por los adultos “*los bajos índices de preparación académica parece que se replicará o heredarán de padres e hijos en estos sectores, ya que es evidente que la desvinculación del sistema educativo presenta un comportamiento creciente hacia aquellas edades más avanzadas de los jóvenes; por lo tanto, los niños y las niñas no tienen un referente claro de lo importante que puede ser la educación para un mejor futuro*”⁸, esta problemática parece afectar a los niños, de acuerdo al estudio realizado por la Red Alma Mater para la apertura de la Institución Educativa en el año 2009⁹, el cual plantea que en este sector hay una población en edad de escolarización (entre 5 y 25 años) del 10%, de la cual el 59,30% es de género masculino y un 57,69 % es de género femenino. Hay bajo niveles educativos entre los padres y las madres, solo el 9% término la educación básica secundaria. El grado de desescolarización en el rango de edad de 11-15 años es del 9% entre los 16-20 años es del 27% y entre 21-25 años es del 22% de la población.

Este barrio cuenta con una institución educativa llamada Jaime Salazar Robledo, este plantel se convierte en el contexto inmediato de los estudiantes, ya que pasan gran parte de su tiempo allí, por ello la propuesta es integrar a los 26 estudiantes de 2-4 de la Institución, a que trabajen en pro al conocimiento de los derechos humanos fundamentales, identificándolos como parte importante de nuestra sociedad, respetándolos y apropiándose de ellos, teniendo en cuenta que son los que posibilitan la convivencia y la construcción de sujetos de derecho.

Por esta razón y observando las necesidades y dificultades que se presentan en la comunidad, se trabajará con los estudiantes mencionados, a partir de intervenciones didácticas que permitirán conocer cuáles y qué derechos humanos fundamentales son, para los estudiantes, los más vulnerados, para que así los estudiantes conozcan, comprendan e interioricen cada uno de estos derechos vulnerados apropiándose de ellos y haciéndolos cumplir dentro y fuera de su comunidad.

Por la necesidad de conocer y hacer valer los derechos humanos fundamentales en la niñez, para formar ciudadanos que asuman una postura crítica y reflexiva frente a las diversas situaciones vulneradoras de derechos se formuló la siguiente pregunta:

⁸ *Ibíd.*

⁹ RED ALMA MATER y en la dirección de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización general de la ciudadela Tokio. Pereira, 2009.

¿Cómo evidenciar en los niños y niñas de grado 2-4 de educación básica primaria de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, situaciones vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales a través de una propuesta didáctica basada en educación para la ciudadanía y la democracia buscando el reconocimiento de sus derechos?

1.1. OBJETIVOS:

1.1.1 Objetivo General:

- Diseñar y aplicar con los estudiantes del grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo una propuesta didáctica basada en educación para la ciudadanía y la democracia, reconociendo situaciones vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales.

1.1.2 Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa del grado 2-4 identificando situaciones percibidas como las más vulneradas en la vida cotidiana, haciendo un diagnóstico priorizando el derecho más vulnerado.
- desarrollar una propuesta didáctica creada por las investigadoras centrada en una educación para la ciudadanía y la democracia que contribuyan al reconocimiento del derecho identificado como el más vulnerado.
- Valorar los logros y avances alcanzados con el desarrollo de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía.

2. REFERENTE TEÓRICO CONCEPTUAL:

El referente teórico proporciona un conocimiento profundo sobre las temáticas implícitas en el trabajo de investigación, además de mostrar el estado del conocimiento y del pensamiento sobre el tema dándole significado a la investigación.

A partir de las teorías existentes sobre el objeto de estudio es que se elabora los componentes teóricos del trabajo investigativo, Iniciando por la comprensión de educación para la ciudadanía y democracia, permitiendo la construcción de sujetos de derechos, seres socialmente activos e individuos conscientes de su vivencia en una colectividad, aportando para un buen desarrollo de esta.

Es necesario que dentro de la educación para la ciudadanía y la democracia, se eduque en pro al conocimiento de los derechos humanos fundamentales, definidos como propios de las personas, los cuales regulan la convivencia y permiten el desarrollo de una vida digna.

Dentro del referente teórico encontramos la comprensión del derecho humano a la integridad personal y buen trato, definido como la preservación física, moral y psicológico de las personas, el cual se sustenta teóricamente ya que de acuerdo el trabajo de investigación fue el derecho percibido por los niños y niñas de grado 2-4 como el más vulnerado.

Finalizando encontramos la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos en el aula, los cuales se articulan en la aplicación de las competencias ciudadanas transversalizada en el área de ciencias sociales, tomando como referencia la importancia de la escuela para la comprensión y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

A continuación se presentan las temáticas implicadas en la construcción del referente teórico.

2.1. Educación para la ciudadanía y la democracia

La base teórica de este proyecto es la educación para la ciudadanía y la democracia ya que esta permite la construcción de seres democráticos y activos dentro de la sociedad, donde la democracia para Touraine es la “*forma de vida política*”; permitiendo al ser humano la libertad de elegir y tomar sus propias

decisiones, esta libertad no debe ser quebrantada por nadie, una educación basada en la democracia va a permitir al sujeto garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos fundamentales a los que puede acceder respetuosa y responsablemente.

Por lo tanto para garantizar una democracia debemos implementar en las aulas e instituciones educativas una educación para la ciudadanía y la democracia; entendiendo la ciudadanía como aquel aspecto a través del cual el ser humano tendrá la libertad de elegir cumpliendo y haciendo valer sus derechos fundamentales formando sujetos que participen en la construcción de la democracia y no al contrario sujetos que no sean críticos que se dejan convencer por ideologías políticas que al final solo buscan un bien propio y no común o en el peor de los casos sujetos indiferentes.

Para Touraine (2001) *“la ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos, creadores de vida individual y colectiva con conciencia de pertenecer a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna”*¹⁰, de esta manera, es importante trabajar desde la escuela sobre ello, como base para un proceso participativo, donde se busca impulsar todas las acciones posibles para que niños y niñas puedan conocer sus derechos y deberes como ciudadanos a través de la autonomía.

Es por ello que la educación para la ciudadanía y la democracia dada desde las instituciones educativas es importante porque será el escenario en el cual se formen seres humanos con pensamientos democráticos libres que se construyan de forma individual pero también colectiva generando nuevos aprendizajes pero también generando espacios de aplicación donde los estudiantes puedan debatir los diferentes problemas sociales asumiendo una postura dentro del debate.

De este modo, según Touraine reconoce que *“los docentes deben ser los primeros en aplicar la democracia dentro de la escuela. Si los estudiantes no viven la democracia, difícilmente podrán entender que tienen, derechos que tiene que respetar. La democracia no solo debe enseñarse de manera teórica en el salón de clase, también es necesario vivenciarla en él”*¹¹. Es de resaltar la labor tanto teórica como práctica que debe realizar el docente en el aula de clases, es

¹⁰ GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

¹¹ TOURAINE, Alain. La escuela del sujeto: Colombia 2009. Disponible en: USUARIOS.MULTIMANIA.ES/POLITICASNET/.../TOURAINE.HTM-

además, tener presentes que antes que individuos con contenidos se forman sujetos críticos y reflexivos ante las situaciones reales para pensar desde una responsabilidad ética, moral, participativa y democrática.

Según Castorina, *“el niño es parte activa de los procesos sociales de los que participa, es ciudadano y agente social inseparable de las prácticas culturales.”*¹². En esta medida, la mejor forma para que la población infantil conozca sus derechos y trate de restituir los vulnerados, solo es posible con el trabajo continuo, colaborativo y progresivo por parte de maestros, familia y comunidad dentro y fuera del aula escolar.

Un aspecto clave para que la democracia y la ciudadanía merezcan el valor suficiente para contemplar la posibilidad de tener aulas en convivencia pacífica, familias con bases sólidas de tolerancia, comprensión y respeto, y una sociedad participativa y consciente de sus actos se hace preciso insistir en la Educación desde una formación en la que se tengan en cuenta estrategia eficientes para generar reflexión y toma de posturas por cada uno de los miembros de la sociedad; en especial niños y niñas que desde temprana edad puedan reconocerse como sujetos de Derecho y agentes sociales capaces de solucionar conflictos de una manera crítica.

Lo anterior es lo que Chaux denomina *“competencias ciudadanas, las cuales son una serie de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes que le permiten a las personas participar en la sociedad de manera democrática”*¹³; como seres sociales que aprenden en la participación a exponer sus ideas, dudas y requerimientos, de manera pacífica, valorando la diversidad y reconociendo los derechos humanos propios y de los demás.

Las competencias ciudadanas se relacionan con toda la educación, son transversales a las diferentes asignaturas y deben ser desarrolladas durante toda la vida, por lo que su formación debe darse de manera integral a través del trabajo en las distintas áreas académicas y en todos los espacios de interacción educativa, sea el aula, por fuera de ella, en la relación con los docentes, con los

¹² CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. Disponible en internet: http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k

¹³ CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas. [en línea]. disponible en: <http://www.eleducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>, fecha: 05 de septiembre del 2010, hora: 5:30 p.m.

padres de familia y, entre docentes y directivos. Es decir, mirar todas las dinámicas sociales de interacción social que ocurren en una institución educativa como oportunidades para ponerlas en práctica y así generar procesos de participación, de toma de decisiones colectivas para llegar a acuerdos y crear oportunidades en las que se ejerza la democracia participativa.

Según Santiesteban, *“la finalidad última de la escuela es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de saber convivir democráticamente con los demás, de participar en la vida social, cultural y política de su mundo, intentándolo mejorar”*¹⁴, recalando la importancia de que en las aulas escolares se articulen conocimientos que faciliten la comprensión de derechos humanos, además de los mecanismos o instituciones encargadas para velar por el bienestar de las personas, esperando una participación activa de los ciudadanos mejorando la convivencia de los individuos .

De acuerdo a lo anterior es necesario que se defina a que se refieren los derechos humanos fundamentales, comprendiendo como se clasifican y cuáles son:

2.2. Derechos Humanos

Existen diferentes definiciones de lo que son los derechos. En el marco de esta investigación se entienden como normas que permiten a las personas mejorar la convivencia con los iguales y con los otros, también citaremos varios autores mostrando la definición que ellos nos dan sobre los derechos.

Los derechos humanos se definen como *“Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”*¹⁵.los cuales pertenecen a todas las personas sin importar el lugar ni las condiciones en las que se encuentren, siendo esto fundamentales para el desarrollo integral proporcionando una vida digna.

¹⁴ SANTIESTEBAN, Antoni. Competencia social y ciudadana: 2010. Disponible en: socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/

¹⁵ Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina alto comisionado para los Derechos Humanos [en línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. 5 de mayo 2010. Hora: 12:15 p.m.

Los Derechos Humanos poseen básicamente siete características¹⁶:

- **Son universales**, porque todos los individuos poseen los mismos derechos, sin distinción alguna.
- **Son indispensables**, porque sin ellos las personas no pueden subsistir dignamente como seres humanos dentro de la sociedad.
- **Son connaturales o inherentes**, pues nacen con la persona misma y no son resultado de actos de autoridad, es decir, que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.
- **Son limitados**, porque terminan donde comienzan los derechos ajenos.
- **Son obligatorios**, los Derechos Humanos imponen una drástica obligación a todas las personas y al Estado, de respetarlos y hacerlos cumplir. Es así como los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.
- **Son integrales**, se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no existen diferencias de importancia entre ellos.
- **Inalienables**, porque nadie puede suprimirlos o renunciar a ellos por su propio voluntad.

Los derechos se clasifican en tres grupos según lo vital o fundamental que sean para los seres humanos, que son derechos de:

- primer orden o generación: son los derechos humanos fundamentales, están destinados a la protección del ser humano individualmente, contra cualquier agresión de algún órgano público
- segundo orden o generación: son los que garantizan el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos
- tercer orden o generación: son conocidos como derechos de solidaridad o de los pueblos y representan el derecho a la paz y al ambiente sano.

¹⁶ NACIONES UNIDAS DERECHO HUMANOS. Derechos humanos [en línea]. ohchr .2010 [Citado el 21 de mayo de 2011]. Disponible en internet: <<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

En este caso, la investigación se basa en los derechos de primer orden donde Sánchez¹⁷, relata que históricamente los derechos humanos llamados de “*primera generación*” o de primer orden, han sido considerados como aquellos reconocidos en los orígenes del “Estado” constitucional, mediante importantes declaraciones como la del Buen Pueblo de Virginia de 1776 y la Declaración del Hombre y el Ciudadano, en Francia, en 1789. Para la doctrina, este tipo de derechos son llamados también Derechos Civiles y Políticos, o derechos individuales clásicos, que priorizan sobre cualquier entidad política o del estado.

2.2.1 Derechos Humanos Fundamentales:

La población con la que se trabaja la investigación es infantil, para lo cual se consideran derechos fundamentales en la infancia los sintetizados a continuación¹⁸:

Derecho a la vida: Este derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.

Derechos de los niños a la salud: todos los niños y niñas tienen derecho a recibir servicios de salud y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.

Derecho de los niños al bienestar y el buen trato: todos los niños y niñas deben disfrutar de la aplicación de todos sus derechos y ser protegidos de toda forma de discriminación

Derecho de los niños a la familia: Trata de abarcar la necesidad de los niños de conocer sus padres y ser cuidados por ellos y no ser separado de ellos, salvo en casos excepcionales como maltrato o abuso de los niños.

Derecho a la educación: Busca garantizar en los niños y las niñas una educación encaminada al respeto por los derechos humanos, los padres la identidad cultural, el medio ambiente y al libre desarrollo de la personalidad donde la Educación

¹⁷ SÁNCHEZ, Ricardo y MALDONADO, Luís Fernando. “Escritos para el estudio de los Derechos Humanos”. Defensoría del Pueblo. Colombia. 2000.

¹⁸ COLCIENCIAS, Nacho derecho y Luna en la onda de nuestros derechos. Bogotá, 2007

primaria es obligatoria y gratuita y la educación secundaria y formación profesional sean accesibles.

Derechos de los niños al esparcimiento, el tiempo libre y las actividades culturales: Busca garantizar a la población infantil el esparcimiento, el juego y la recreación, que ellos disfruten de su identidad cultural, profesar su religión y hacer uso de su idioma.

Derecho de los niños a la protección: Busca garantizar a los niños y las niñas la protección asistida por parte del estado en caso de estar privado de su medio familiar además disfrutar de condiciones y espacios que garanticen la dignidad y la participación activa en la comunidad en caso de ser discapacitado física o mentalmente.

Derechos de los niños a la libertad: Busca brindarle a la niñez protección contra la detención ilícita y la privación injustificada de su libertad, teniendo en cuenta que deben expresar su opinión en los asuntos que le afecten, buscando recibir y difundir información para promover su bienestar, además está relacionado este derecho a permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad para asociarse y hacer reuniones pacíficas.

Derechos civiles de los niños: todos los niños y niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta el respeto por su vida privada y la de su familia, su domicilio, correspondencia y tener acceso a procedimientos equitativos en caso de que fueren acusados de infringir la ley.

Los derechos humanos condicionan la vida del ser humano, ayudando a que se regule la convivencia y hacen parte de la formación integral de las personas, permitiendo que se pueda vivir dignamente y contribuyendo a la formación de ciudadanos democráticos. En este caso la población infantil debe comprender su importancia conociéndolos y aplicándolos, donde a partir de su comprensión puedan identificar la vulneración y protección, encontrando la integridad personal y buen trato como el más vulnerado, presentado a continuación.

2.3. Derecho humano fundamental a la integridad y el buen trato

El derecho a la integridad personal y el buen trato es definido por la Asociación Afecto como: "Modalidad de convivencia cotidiana que genera una transformación cultural a partir de la construcción colectiva de vínculos sanos", donde se hace referencia al reconocimiento de los otros como personas, como seres humanos, desde una relación que permita reconocer al otro gracias a los vínculos que se establecen desde el respeto y la cooperación de todos. Este derecho lo sustentan los siguientes documentos¹⁹:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, reconoce este derecho específico de los niños y busca proteger a la niñez contra toda forma de violencia física. En el artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como: toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo.

- El Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) recoge los principios básicos de la Convención de las Naciones Unidas y reitera que el niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar. A su vez, amplía la responsabilidad social y establece que los directores de las instituciones educativas comunican a las autoridades competentes los casos de maltrato físico, psicológico, de acoso y violencia sexual.

- El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002 – 2010, contempla todos los derechos fundamentales mediante el respeto a acuerdos, leyes y normas para proteger la integridad física, psicológica y moral de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Para Iglesias, el *"buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan"*²⁰ Bajo este punto de vista, buen trato en la infancia son las manifestaciones de, cuidado,

¹⁹ PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. [en línea]. Disponible en: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. diciembre de 2010, hora: 5:15 p.m.

²⁰ IGLESIAS LÒPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa).2000, pág5.

apoyo y socialización que se brindan al niño o adolescente para lograr un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social.

El Buen Trato son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. *Las relaciones de buen trato reconocen que "existe un YO y también un OTRO, ambos con necesidades diferentes que se tienen en cuenta y se respetan."*²¹.

Diferentes organizaciones y autores que trabajan en pro del Buen Trato (Convenio del Buen Trato, Fundación Antonio Restrepo, 2000), plantean cinco elementos para su abordaje²²:

- El Reconocimiento: es la capacidad de "darse cuenta" de que, tanto uno como el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras. Es la esencia del respeto
- La Empatía: es entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos.
- La Comunicación efectiva: es diálogo en el que se requiere dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.
- La Interacción Igualitaria: se expresa en la comprensión y uso adecuado de jerarquías en las relaciones humanas.
- La Negociación: es la capacidad de resolver conflictos de forma que todas las partes queden satisfechas.

Es importante recalcar que la integridad personal y el buen trato como derecho humano fundamental, radica en el respeto a la vida y desarrollo sano de la misma; El ser humano por el hecho de ser un sujeto de derecho debe a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral. Analizando las definiciones sobre el buen trato e integridad personal tenemos el concepto de desarrollo integral y buen trato de la niñez y la adolescencia hace énfasis en la *"interacción permanente de los procesos de desarrollo y crecimiento armónico en distintos aspectos: físico o biológico, que les da la capacidad para moverse y configurarse corporalmente; psicológico, que les da la capacidad de desarrollar su propia identidad como personas; mental o cognitivo, que les da la capacidad de pensar y decidir; afectivo, que les da la capacidad para sentir y amar; social, que les da la*

²¹ Ibid. p. 13

²² Ibid. P 21

*capacidad para relacionarse con los demás*²³. El enfoque de los derechos de la niñez busca garantizar el derecho integral de niños y niñas. Para propósitos analíticos y programáticos, los derechos se han organizado por grupos de acuerdo al aspecto del desarrollo que cobijan:

Salud y supervivencia: contiene aquellas garantías centradas en la preservación de la vida y de un estado general de la salud, nutrición y bienestar de niños(as).

Protección: contiene aquellas garantías que niños(as) deben tener, tanto de su familia como del estado, para ser atendidos en todas las situaciones que representen riesgo para su integridad física y emocional, entre otras, el maltrato, el abandono, la explotación laboral y el abuso sexual.

Desarrollo: contiene aquellas garantías que facilitan el desarrollo de las potencialidades de niño(as), como el afecto, la comunicación, la recreación, la educación desde los primeros años de vida y el respeto por su cultura.

Participación: contiene aquellas garantías necesarias para que los niños(as) desarrollen su capacidad para pensar y expresar libremente sus opiniones y para que estas sean tenidas en cuenta.

De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar la importancia de velar y proteger los derechos humanos fundamentales de la niñez, realizado un trabajo conjunto entre entidades gubernamentales, escuela, familia y sociedad en general, esperando que la protección hacia los niños y niñas se implementen ante todas las instancias, resaltando el gran valor que poseen los niños para las sociedades,

siendo no solo el futuro de nuestras naciones, sino también un presente que merece la mejor forma de vida posible.

El maltrato corresponde a cualquier acción voluntaria que afecte la integridad física, moral o emocional de las personas, en este caso los niños y niñas están en constante riesgo a que se vulnere el derecho a la integridad personal y buen trato, para lo cual se debe hacer evidente educar para la ciudadanía y la democracia, esperando reconocer acciones propias del buen trato.

²³ UNICEF. Hacia una escuela de calidad amiga de los niños y las niñas. Editorial legis: 2006. Disponible en: <http://unicef.org.co/escueladecalidad/escueladecalidad.pdf>

“el buen trato permite promover y establecer relaciones respetuosas de confianza y afecto, entre todas las personas que comparten el espacio de la escuela. La comunicación entre los distintos actores y horizontal y propositiva, llena de argumentos.

El reconocimiento y el respeto por la diferencia son actitudes cotidianas. Los conflictos se resuelven pacíficamente, aprendiendo a conciliar. La convivencia se construye y se pacta, estableciendo límites que regulan los actos individuales y garantizan los derechos colectivos. En una escuela de calidad, amiga de los niños(as), se sabe que el buen trato es clave para formar personas que no sean maltratadoras y violentas”²⁴.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario una enseñanza – aprendizaje de los derechos humanos dentro del aula de clase, por medio de la aplicación de las competencias ciudadanas transversalizadas en el área de ciencias sociales, que muestran una educación para la ciudadanía y la democracia.

2.4. Enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos en el aula

Para la formación de seres socialmente activos dentro de una sociedad enmarcada por la violación de derechos humanos se hace necesario implementar una educación basada en el aprendizaje y reconociendo de los derechos humanos fundamentales dentro del aula de clases, *“como función primordial en la formación de personas autónomas, conscientes de sus derechos y deberes, con concepción crítica de la vida, conocedoras de su entorno, seres humanos sensibles y solidarios con sus semejantes, con pleno desarrollo de su potencial creativo; todo esto de acuerdo a, los valores que se pretenden de un ciudadano formado para una sociedad democrática”*²⁵.

Iniciando por comprender que la mejor manera para educar en derechos humanos dentro del aula es por medio de la aplicación de las competencias ciudadanas transversalizadas en el área de ciencias sociales, ya que el uso de asignaturas como estas permite el desarrollo de competencias sociales las cuales dependen de una propuesta alternativa de maestros interesados por su quehacer educativo donde desarrolle la conciencia crítica en los estudiantes promoviendo la convivencia social y la autonomía de cada sujeto, rechazando aquellas situaciones

²⁴ Ibíd. UNICEF

²⁵ MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela

que los atentan y los suprimen como sujetos portadores de derechos. Es así como se usan contenidos concretos derivados de las Ciencias Sociales²⁶.

“La escuela no es la única que moldea el comportamiento, pero sí la que debe proponerse el condicionamiento y la incorporación social del educando con un conjunto mínimo de actitudes, conocimientos y valores que favorezcan la sociedad democrática planteada”²⁷, permitiendo que los estudiantes estructuren su conocimiento y arrojen aprendizajes en pro de la construcción de una sociedad democrática.

En consecuencia, existe una íntima relación entre democracia y derechos humanos. La democracia provee una base considerable para salvaguardar los derechos fundamentales de la infancia. Por ende, la base de una transformación social y participativa es el rol de la educación desde su finalidad y la práctica.

Educar para la formación ciudadana implica el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, desarrolladas en tres ámbitos: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Donde los estudiantes conciben la democracia como un estilo de vida para la comprensión de sus derechos, la defensa, el respeto por los derechos de los demás y las libertades.

La educación en derechos humanos es considerada como una educación ética y política y además que el aprendizaje que es parte fundamental de la vida, donde este conocimiento no es solo aplicado dentro del aula escolar, sino que se emplea fuera de esta, donde las relaciones con los demás cambien de acuerdo a lo aprendido.

La finalidad de la educación se basa en un desarrollo integral de la persona, por ende se debe reconocer los derechos humanos como la base fundamental en las prácticas educativas con los niños y niñas dentro de las aulas de clase. Así, se debe tener en cuenta tres aspectos desde la implicación y la concepción de los Derechos humanos²⁸.

²⁶ PAGES, Joan y SANTISTEBAN, Antoni. Revista Iber: La educación para la ciudadanía y la enseñanza de las ciencias sociales, geografía y historia. N° 64. P. 8. 2010.

²⁷ *Ibíd.* 2-3

²⁸ TÜNNERMANN, Carlos .EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS. [En línea]. dhnet.org.br

Para lo cual es necesario que en todas las aulas escolares se implemente la educación en derechos humanos fundamentales, realizando así un trabajo continuo en la formación de seres participativos en sociedad, democráticos, capaces de vivir en comunidad y lo más importante, estudiantes capaces de reconocer la vulneración de un derecho y saber qué hacer para su restitución; reconociendo mecanismos, instituciones y personas encargadas de velar por la protección de los derechos humanos fundamentales.

Dentro de la enseñanza- aprendizaje de los derechos humanos en el aula, se utiliza el estudio de casos como una estrategia pedagógica, constituidos en torno a problemas sociales, que forman parte de la vida y se presentan a personas reales para que se estudien y analicen. De esta manera, se pretende que los estudiantes comprendan una realidad ya establecida y logren identificar situaciones de su vivir diario, dando como resultado la percepción de la vulneración de los derechos humanos fundamentales. De esta manera, se pretende entrenar a los alumnos en la generación de soluciones.

Según Wasserman (2006) el estudiante logra con su aprendizaje:

“Habilidades cognitivas como pensamiento crítico, análisis, síntesis, evaluación. Aprendizaje de conceptos y aplicación de aquéllos aprendidos previamente, tanto de manera sistemática como por la experiencia propia. La habilidad para trabajar en grupo y la interacción con otros estudiantes, así como la actitud de cooperación, el intercambio y la flexibilidad, lo cual constituye una preparación eficaz para las relaciones humanas. El acercamiento con la realidad, la comprensión de fenómenos y hechos sociales, familiarizarse con las necesidades del entorno y sensibilizarse ante la diversidad de contextos y diferencias personales, el mejoramiento en las actitudes para afrontar problemas humanos”²⁹.

Los estudiantes realizan un rol activo en la construcción de sus conocimientos de forma autónoma a través de la reflexión de sus acciones dentro del aula, la comunicación entre docente-estudiante es más fluida y enriquecida momento a

[]http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/bernheim_edh_sistemas_educativos.pdf. fecha: 8 de mayo de 2011. Hora: 11:53 p.m.

²⁹ Ibid. Pag.7

momento por el dialogo, las deliberaciones constantes y la resolución de problemas es decir, se aprende para el momento y el futuro habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes que se fortalecen en la medida de la puesta en práctica de esta estrategia.

3. METODOLOGÍA

La investigación se ubica en el enfoque socio-crítico el cual “*busca comprender para cambiar, para transformar*”³⁰, realizando construcción de conocimiento desde la reflexión y una visión democrática; busca que los estudiantes sean conscientes de sus actos y aprendan a tomar decisiones con libertad, valiéndose del nuevo conocimiento y las experiencias vividas. Asimismo, este enfoque busca una subjetividad crítica de los participantes en la que se respete la individualidad teniendo en cuenta que somos sujetos sociables.

Este enfoque permite que los estudiantes se involucren en torno a una situación problema que los afecta como seres humanos y por lo tanto como miembros de una sociedad, llevándolos a que identifiquen el derecho humano percibido como más vulnerado y a partir de una propuesta didáctica generando acciones, transformaciones y trabajos cooperativos, contribuyendo a la restitución de sus derechos.

El docente en el enfoque crítico crea escenarios de discusión donde los implicados refutan el saber y la verdad, es decir, que la realidad que viven los individuos puede ser cambiante y transformada, permitiendo la argumentación desde la reflexión.

La investigación se orienta desde una investigación–acción educativa (Elliott)³¹, relacionando una interacción constante entre el investigador y la comunidad, que en este caso son los estudiantes; desarrollando un ciclo de reflexión–acción–reflexión centrando el trabajo en investigación acción participante, que consiste en “*combinar dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda*”³², Es a partir de la acción y la participación que se puede realizar un buen proceso investigativo, involucrando a los niños y niñas e incluyendo todo lo que concierne a su contexto (familiares, amigos, hábitos, ingresos, estrato, etc.), como también se realiza la participación de las investigadoras.

La realización de la investigación enmarcada en la IAE, se hace, debido a que se muestra la investigación entendida como la producción de conocimientos; la

³⁰ IMBERNON, Francesc .Investigación Educativa como Herramienta de Formación del Profesorado. La educación y los procesos de la formación no solo son interpretables si no que deben provocar el cambio social. 2003.p.41

³¹ ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

³² EIZAGIRRE, Marlen. ZABALA, Néstor. Investigación-acción participativa (IAP)[en línea].disponible en: <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/132>. abril 21 de 2010, hora: 3:45 p.m.

acción como una modificación de la realidad y la participación como un proceso de identificación y solución de problemas.

A si mismo, al involucrar la comunidad, se realizan transformaciones, participaciones, reflexiones, iniciativas, conciencia crítica, relaciones e integración grupal; todo esto de acuerdo a un diseño y a una ejecución por parte de las investigadoras, esperando así la ejecución de la pregunta de investigación.

3.1. PROCEDIMIENTO (FASES METODOLÓGICAS):

A continuación se presenta el proceso metodológico, evidenciado en cada una de las fases implicadas en el desarrollo del ciclo reflexión-acción –reflexión:

3.1.1. Fase 1. Sensibilización y caracterización del grupo:

Iniciamos por la invitación a los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de básica primaria a conocer el proyecto de investigación, para motivarlos e invitarlos a participar de este, dando como resultado la vinculación de niños y niñas del grado 2-4.

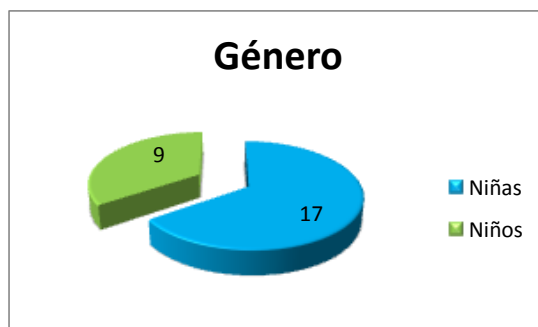
Con los niños en el aula de clase, se realizó la presentación de la propuesta, contando un cuento por medio de frisos (imágenes), donde se presentó el problema de investigación, la importancia de conocer los derechos humanos fundamentales, justificando el por qué trabajarlos y su restitución o reconocimiento si se encuentra alguna vulneración.

Contando con la participación de 26 estudiantes de las cuales 17 eran niñas en edades comprendidas entre 7 y los 12 años y 9 eran niños en edades comprendidas entre los 7 y los 15 años, todos residentes en el sector de Tokio, que se toma como caracterización del grupo a trabajar, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Caracterización del grupo: género masculino - femenino.

Tabla-1

Fuente: caracterización del grupo, observación participante



3.1.2. Fase 2. Problematización y diagnóstico:

Una vez identificado el grupo de trabajo y teniendo claro cada uno de los compromisos adquiridos se procede a la problematización, iniciando por el diagnóstico; para éste se aplicó un cuestionario inicial sobre percepción de los derechos, tomado del programas Ondas de Colciencias, de un proyecto llamado “*Nacho Derecho y Luna en la Onda de Nuestros Derechos*” (anexo. A.) que permitió identificar qué sabían y no los niños sobre sus derechos humanos.

Para la problematización sobre las situaciones cotidianas que los niños y niñas perciben como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales, se realizó la construcción de casos semi reales (ver anexo B. figura 6.) donde se evidenció la vulneración de los nueve derechos fundamentales de los niños y niñas, mostrando a qué se refiere cada derecho y cómo se llega a vulnerar, esto permitió que los estudiantes conocieran sus derechos y eligieran mediante una votación el derecho humano percibido por los niños y niñas como el más vulnerado

Una vez identificado el derecho percibido como el más vulnerado se pasa a la construcción de un caso con ayuda de los aportes, vivencias y conocimientos de los estudiantes, para esta construcción se les presentó a los estudiantes un caso de la vida real llamado “Tan De Malas, Julyeth Xiomara”³³ el cual se mostró por medio de una presentación en power point llegando a una reflexión en torno a las

³³ Periódico el tiempo, “tan de malas, Julyeth Xiomara disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7775061> hora: 2:30 fecha: 06/17/10

situaciones que vive la niña de la historia y la vulneración de sus derechos, continuando se les pide a los niños que creen una historia similar en la que evidencien el derechos vulnerado, luego se socializan los escritos y se pasa a la construcción de nuestro caso, el cual se elabora preguntándole a los estudiantes sobre cuál debería ser el contexto, la situación y los personajes incluidos en la historia, a medida que los niños intervienen se escriben sus intervenciones en el tablero construyendo poco a poco una historia, finalizando se les pide a los estudiantes que de acuerdo a lo escrito se seleccionaran un titulo apropiado, elegido mediante una votación y dando como resultada el siguiente caso:

¡¡¡GRITOS DEL ALMA!!!

El papá es negligente, maltrataba mucho a sus hijos. Los golpeaba constantemente con la mano, con una chancleta, un palo, lo que encontrara; les daba patadas, puños, puntapiés.

A su hija mayor de tan solo 7 años la golpeaba porque según él ella era la que debería hacerse cargo de sus otros dos hermanos más pequeños, así que ella después de llegar del colegio dejaba a un lado su papel de niña para ser madre de dos pequeños a los cuales debía que dar de comer, limpiarlos y sobre todo garantizar que sus hermanos estuvieran callados porque a su padre le molestaba los gritos y el ruido que ellos hacían.

La mamá trabajaba, sostenía el hogar, y los hijos quedaban al cuidado del papá. La plata se la gastaba él en videojuegos. Los dejaba solos y se iba a jugar.

Los papás se la pasaban peleando, pegándose, por problemas de plata, porque él no respondía por los niños.

La niña un día cansada de que no pudiera jugar, de que su padre la golpeará y de la mala alimentación a la cual era sometida, decidió hablar con la profesora para ver cómo ella podía salir de esta situación.

La profesora llamó al ICBF los cuales fueron a la casa de la niña y tomaron en custodia a sus dos hermanos y a ella.

Esta entidad los tuvo durante un tiempo pero luego se los regresaron a sus padres según ellos porque el padre ya había conseguido trabajo y ya tenían a alguien que iba a cuidar de sus hijos mientras ellos trabajaran.

Al regresar a su casa la niña vio cambios en su hogar, su padre trabajaba y ya los estaba cuidando una vecina; al cabo de una semana su papá volvió a ser el mismo; ese día el padre se bebió y jugó todo su sueldo y el no haber ganado lo lleno de mucha cólera; al rato llegó a casa golpeando todo lo que se le atravesaba y sus hermanos asustados de ver la escena empezaron a llorar lo que le produjo más mal genio al padre que empezó a golpear a la niña hasta dejarla sin sentido.

Llegó la ambulancia y llevó a la niña a un hospital en el cual se empezó a recuperar y al padre se lo llevó la policía y en este momento él está preso; su madre consiguió que un familiar cuidara de sus hijos mientras ella trabajaba.

Y la niña volvió a ser feliz...

Una vez construido el caso se realizaron las siguientes preguntas problematizadoras que permitieran el entendimiento y aplicación del mismo:

¿Conoces a alguien que esté pasando o haya pasado por alguna situación igual o parecida a la de la niña de la historia?

¿Debió la niña contarle la situación por la cual estaba pasando a la profesora?

¿Qué alternativas tiene la niña para darle solución a este problema?

¿Qué harías tú en la situación de la niña? ¿A dónde o donde quién hubieras acudido

En torno a la elección por parte de los niños y niñas del derecho a la integridad y buen trato como derecho más vulnerado y el caso creado con ayuda de los estudiantes como estrategia metodológica, donde se evidencia esta vulneración, se planeó nueve sesiones en las cuales a medida que concluyen, muestra el reconocimiento del derecho percibido como más vulnerado, por medio de la identificación que hacen los estudiantes de sus derechos humanos fundamentales.

3.1.3. Fase 3. Planeación y desarrollo de la propuesta didáctica

La propuesta didáctica (que se presenta en el anexo .B.) es diseñada por las investigadoras y se centró en el estudio de casos como estrategia metodológica de intervención que favorece la participación y el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación para la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos. Se realiza durante un semestre académico en el grupo 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo y se desarrolla a partir del caso “gritos del alma”, transversalizando las competencias ciudadanas con el área de ciencias sociales.

Se implementa el estudio de casos que según Wassermann “*son instrumentos educativos complejos que revisten la forma de narrativas para los cuales se centran en áreas específicas*”³⁴, como las Ciencias Sociales, y Competencias Ciudadanas, de tal forma que pueden ser interdisciplinarios. Igualmente, es un registro de situaciones complejas que deben ser desmontadas para volverlas a armar, que permite ser examinados por docentes y estudiantes para que mejoren de forma significativa la comprensión de los fenómenos que estudian si se hace desde la discusión de situaciones reales, de esta manera, se pretende preparar a los alumnos en la generación de soluciones. Con ayuda del caso “gritos del alma”, creado por los estudiantes se llevó a cabo la realización de la propuesta didáctica como estrategia metodológica.

La estructuración de la propuesta tiene tres momentos:

- **Planeación** de las nueve sesiones didácticas (anexo B. apartado ejes temáticos) teniendo en cuenta el diagnóstico, el caso “gritos del alma” creado por los estudiantes donde evidencia el derecho más vulnerado y las temáticas correspondientes al área de ciencias sociales, así mismo las temáticas de competencias ciudadanas transversalizadas con dicha área
- **Desarrollo del estudio de casos como estrategia metodológica**, la cual guiará la propuesta didáctica.

³⁴ SELMAN, wasserman. El estudio de casos como método de enseñanza .Buenos aires: Editorial Amorrortu. 1994.

- **Valoración** de cada situación y sesión para contrastar el proceso, logrando reconocer la integridad personal y buen trato como derecho fundamental e indispensable.

En la propuesta didáctica (ver anexo. B.) se formulan objetivos, justificación, ejes temáticos desde los lineamientos y los estándares de las competencias ciudadanas y el área de ciencias sociales correspondientes al grado segundo; la metodología de la enseñanza y el aprendizaje centrada en el estudio de casos y por último la guía didáctica con objetivos, contenidos y logros por sesión.

3.1.4. Fase 4. Evaluación

La evaluación se realiza en torno al reconocimiento del derecho humano a la integridad personal y buen trato, valorando lo implementado en la propuesta didáctica, esto presentado a continuación:

Para este proceso, se tuvo en cuenta la apropiación que tuvieron los niños sobre el proyecto, se miró el gusto por trabajarlo y la motivación impuesta para realizarlo. Continuando se realizó la aplicación inicial del cuestionario sobre percepción de los derechos humanos, tomado del programas Ondas de Colciencias, de un proyecto llamado "*Nacho Derecho y Luna en la Onda de Nuestros Derechos*" (anexo. A.) que permitió mirar que sabían y no los niños sobre derechos humanos, vulneración y personas, mecanismos e instituciones de protección de los derechos, dando como resultado la confusión de derechos con normas y normas con deberes, como se evidencia en las gráfica de la figura 3, presentadas más adelante en los resultados.

En la parte intermedia de la evaluación se tuvieron en cuenta cada una de las participaciones, comentarios e intervenciones realizadas por los niños y niñas durante la aplicación de las nueve sesiones, también como parte evaluativa se tuvo en cuenta todos los trabajos, talleres y actividades realizadas por los niños durante el desarrollo de la propuesta didáctica, evidenciado el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales en especial el derecho percibido como más vulnerado, integridad personal y buen trato.

Como parte final de la evaluación, terminando las sesiones se aplicó nuevamente el cuestionario de percepción de los derechos de nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos, tomado de programas ondas de Colciencias, donde se evidencia la apropiación y conocimiento por parte de los niños y niñas sobre los

derechos humanos, situaciones vulneradoras y mecanismos de defensa, como se muestra en las gráficas de la figura 4 presentadas en los resultados.

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La técnica utilizada en el desarrollo de la investigación es la observación participante, la cual es definida y explicada a continuación:

3.2.1. La Observación Participante:

Se define como *“una técnica de observación utilizada en las ciencias sociales en donde el investigador comparte con los investigados su propia contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su realidad, o sea, conocer la vida cotidiana de un grupo desde el interior del mismo”*³⁵, evidenciando de manera constante la interacción entre el investigador y la comunidad, no solo educativa sino también social.

Agullo Tomás, menciona que: *“ el investigador debe mezclarse en el grupo investigado, participando en sus actividades”*³⁶, para este trabajo fue necesario involucrarse en la comunidad, encontrando la aceptación de los estudiantes de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo, ya que al interactuar con los estudiantes se conoció un poco sus relaciones con sus familiares y amigos; se planearon sesiones didácticas las cuales pueden ser vistas en el anexo. B, con ayuda del caso elaborado por los estudiantes que ayudaron al reconocimiento del derecho percibido como más vulnerado, creando conciencia y transformación en la población, en especial el trabajo con nuestro presente y futuro que son los niños y niñas.

Como instrumentos de recolección de la información se presentan los diarios de campo y los cuestionarios aplicados, fundamentados a continuación:

³⁵ WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Observación participante, [en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Observación_participante. 07 junio del 2010, hora: 7:30p.m.

³⁶ AGULLO TOMÁS, Esteban. En su libro Jóvenes trabajando e identidad. Servicio de publicaciones. Universidad de Oviedo. página 281. 1997.

3.2.1.1 El Diario De Campo:

Para realización de un trabajo conjunto a la observación participante se registraron los eventos ocurridos como lo fueron los escritos, teniendo en cuenta lo plasmado en los talleres y trabajos aplicados durante las sesiones de la propuesta didáctica, también se tuvo en cuenta expresiones verbales, que mostraban estados de ánimo, lenguajes corporales, gestos, gustos y disgustos, de los niños durante las sesiones presentadas en la propuesta didáctica, lo cual es registrando en el diario de campo, tomado como una herramienta o instrumento para mirar cómo fue el proceso, qué cambios se presentaron y cuáles fueron los resultados alcanzados durante todo el proceso investigativo, este diario de campo se presenta más adelante como anexo. D.

Los diarios de campo se caracterizan por ser reflexiones personales que realiza el investigador buscando reflexionar acerca de los acontecimientos sucedidos durante la clase con el fin de detectar fallas y generar cambios permitiendo una solución del problema.

3.2.1.2 Cuestionarios:

Como diagnóstico hacia el grado 2-4 se realiza la aplicación de un cuestionario sobre percepción de los derechos humanos al inicio y finalizando el trabajo investigativo, este cuestionario es tomado del programas Ondas de Colciencias, de un proyecto llamado “Nacho Derecho y Luna en la Onda de Nuestros Derechos” (anexo. A).

El cuestionario inicial permite dar un primer acercamiento en cuanto a que saben y no los niños sobre los derecho humanos fundamentales.

Finalizando la investigación se aplica nuevamente el cuestionario, donde los niños y niñas tienen otras percepciones acerca de los derechos humanos fundamentales.

Preguntas de los cuestionarios

1. ¿Qué son para ti los derechos de los niños?
2. ¿Cuáles derechos de los niños conoces?
3. ¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?
4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos? ¿Por qué?

5. ¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos? Si____ no_____ ¿Cuál derecho? ¿Quién lo vulneró? ¿Cómo?

6. ¿Conoces mecanismo de protección para defender tus derechos? ¿Cuáles?

4. RESULTADOS

4.1. VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL DERECHO PERCIBIDO COMO EL MÁS VULNERADO

De acuerdo a lo anterior, se muestra que en la fase dos de la metodología, la votación da como resultado que el derecho humano fundamental percibido como más vulnerado es el derecho a la integridad personal y buen trato como lo muestra la siguiente gráfica:

Votación y elección del derecho percibido como el más vulnerado para los estudiantes del grado 2-4

Figura- 2

Fuente: matriz sobre vulneración



4.2. RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS DERECHOS TOMADO DE PROGRAMAS ONDAS DE COLCIENCIAS DEL PROYECTO “NACHO DERECHO Y LUNA EN LA ONDA DE NUESTROS DERECHOS”

4.2.1. Cuestionario inicial

De acuerdo a lo mencionado en el diagnóstico, muestra que una vez aplicado los cuestionarios iniciales sobre percepción de los derechos se evidencia confusión por parte de los estudiantes en cuanto a normas con derechos o derechos con deberes, como se muestra en las siguientes:

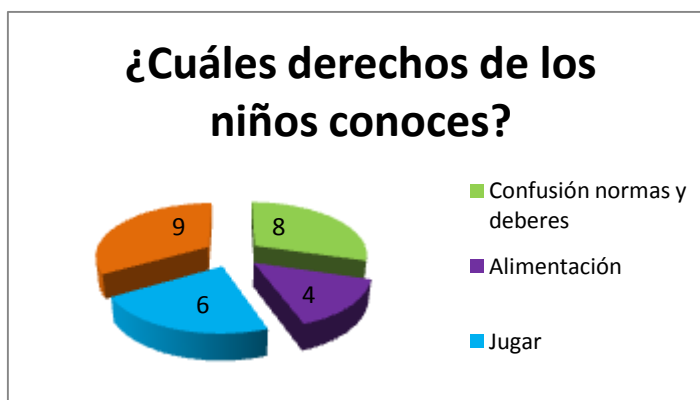
Figura- 3 Cuestionario inicial sobre percepción de derechos humanos

Fuente: tomado de programas Ondas de Colciencias un proyecto llamado “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”

Pregunta número 1



Pregunta número 2



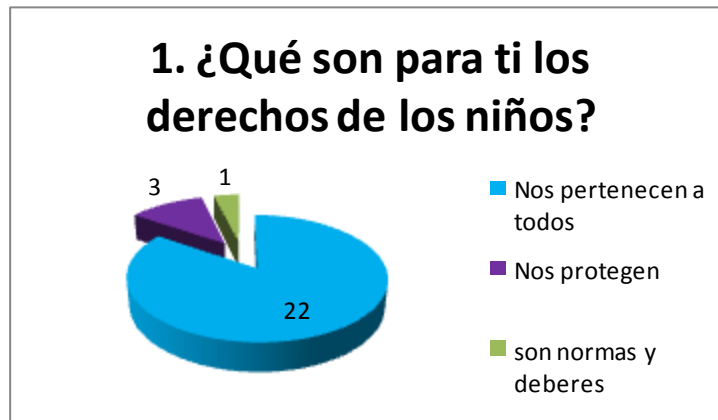
4.2.2 cuestionario final

En la aplicación del cuestionario final, se evidencia la apropiación que realizan los estudiantes de sus derechos humanos fundamentales, mostrando situaciones de vulnerabilidad y personas, mecanismos e instituciones encargadas por velar y hacer cumplir sus derechos humanos. Como muestra las siguientes gráficas:

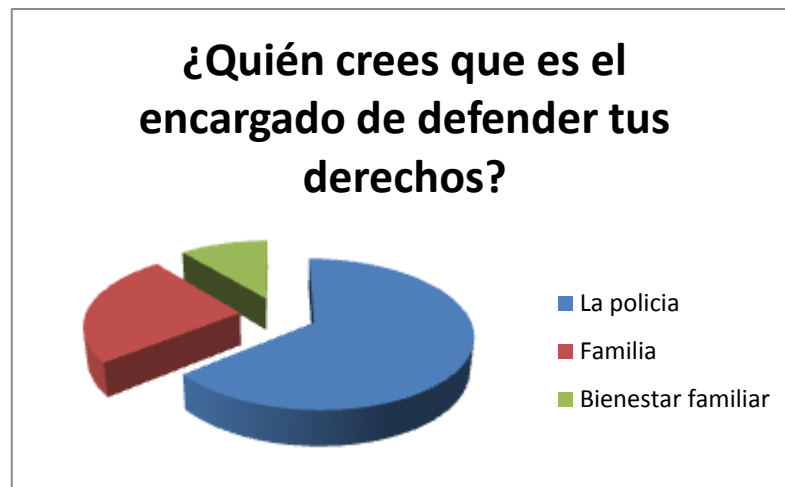
Figura – 4. Cuestionario final sobre percepción de derechos humanos

Fuente: tomado de programas Ondas de Colciencias un proyecto llamado “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”

Pregunta número 1



Pregunta número 4



4.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL DIARIO DE CAMPO

De acuerdo a la observación realizada en cada una de las sesiones en el grado 2-4, se construyó el registro escrito del diario de campo (presentas en el anexo D), allí se empezó a desarrollar las codificaciones que serán explicadas a continuación, las cuales permitieron la interpretación y análisis de la información.

El momento de análisis de resultados pasa por tres tipos de codificaciones que se explican a continuación:

- La codificación abierta se caracteriza porque expresa datos y los convierte en códigos dándole un orden a la investigación. Esta codificación abierta acaba cuando se codifica todo y se tenga un árbol categorial se pasa a un segundo momento que es la codificación axial que consiste en leer las categorías para mirar si la teoría corresponde a los datos que se tiene en el árbol categorial definitivo.
- La categoría axial depura y diferencia las categorías que salen de la codificación abierta como se agrupan en categorías y subcategorías que den cuenta de lo realizado de manera enriquecedora permitiendo extraer la categoría principal que va a encerrar a los demás códigos.
- La categoría selectiva es de un nivel más abstracto se realiza de una manera más descriptiva que se nutre de las demás categorías.

Mediante el proceso de codificación se llega a la construcción del cuadro de la figura 5, que muestra cómo a partir de la elección del derecho a la integridad personal y buen trato como derecho más vulnerado se llega al reconocimiento de este derecho, encontrando como grandes categorías la vulneración y reconocimiento del derecho.

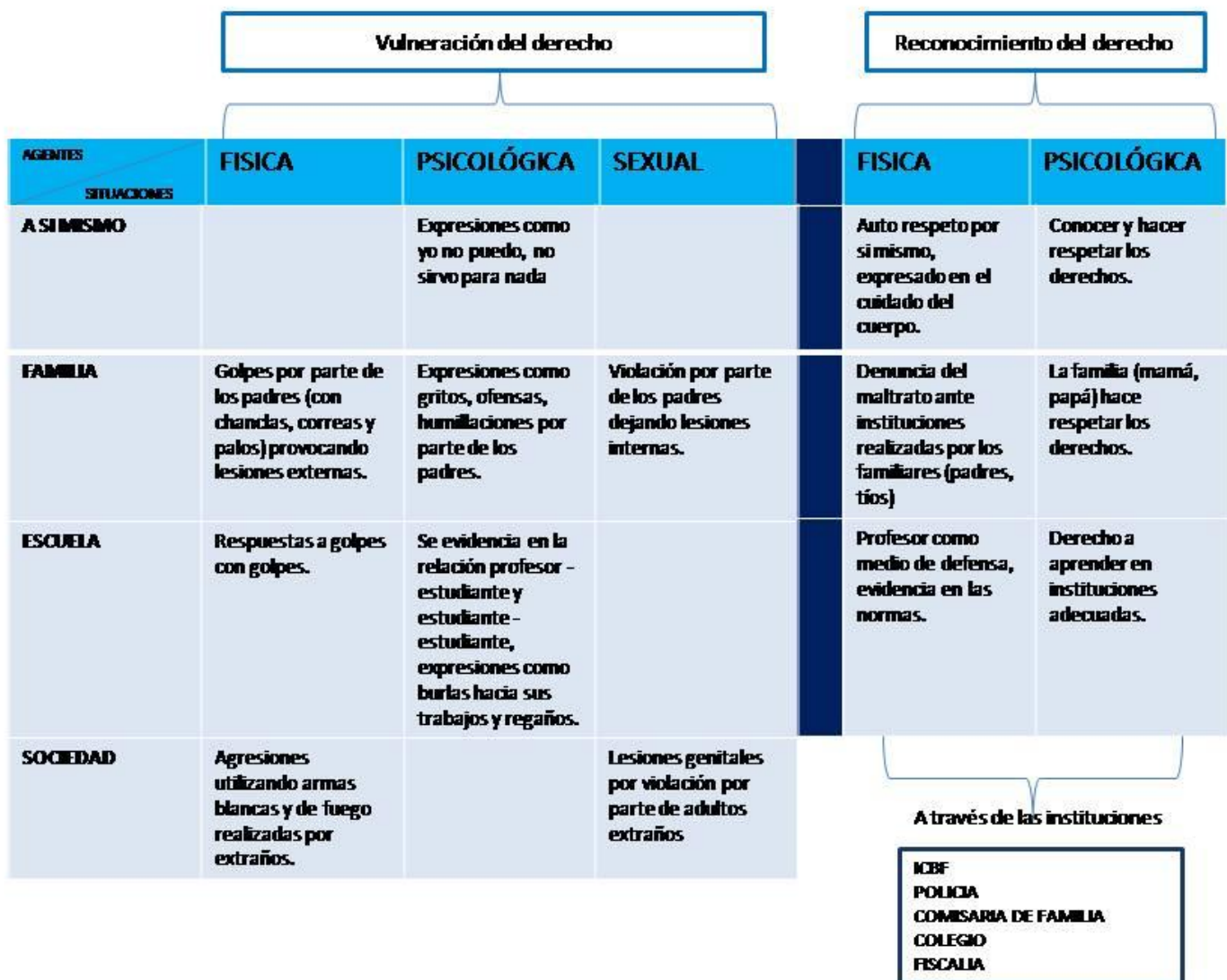
Diagrama integrador con las categorías y subcategorías que se encontraron en la investigación

Figura 5.

Fuente: observación participante

4.3.1 VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO

DE LA VULNERACIÓN AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO



Se entiende la vulneración a la integridad personal y buen trato como el maltratar, ofender, torturar y comprometer o agredir la integridad física, psicológico y sexual de las personas, como lo menciona **Kottow** (2005), relaciona esta definición con el estado de *mulcado* (*mulcus* = daño) significado que se le atribuye al daño causado a una persona.

4.3.1.1 Maltrato Físico

Siguiendo la figura 5 y teniendo en cuenta los relatos de los niños se encuentra inicialmente el maltrato físico como situación vulneradora del derecho a la integridad personal y buen trato; respecto a esto, Medina menciona que *“el maltrato físico es una de las formas de violencia que se presenta con mayor frecuencia, se caracteriza por el uso de la fuerza corporal en forma no accidental, y provoca en los niños o los pone en riesgo de padecer daño físico o enfermedad”*.³⁷ Así mismo se evidencian diversos agentes maltratadores como son ellos mismos (auto vulneración), la familia, la escuela y la sociedad.

En ocasiones los niños se **autovulneran**, haciéndose daño ellos mismos, golpeándose, arañándose y halándose el cabello. La autovulneración, según Sánchez *“consiste en actuar contra sí mismo de igual manera que se fue maltratado por unas u otras personas, es decir, la víctima sigue siendo maltratada, esta vez por ella misma”*³⁸. Aunque en la cuadro de la figura 5 y de acuerdo a lo realizado en las interpretación del diario de campo esta situación no se evidencia.

El maltrato físico se puede clasificar de acuerdo al grado de agresión ocasionado por familiares. Los niños mencionan como aparece en la figura 5 las diferentes agresiones que varían de acuerdo al objeto con el cual se causa el daño. Se encuentran expresiones de algunos niños como: *“pegan con correa”*(niño 1), *“pega con chanclas”*(niño 2), *“tratan a las patadas”*(niño 3), que evidencian agresiones con objetos a los cuales los padres, madres u otros familiares acuden para maltratar, la expresión *“Le pegan con la escoba”*, (niño 4) evidencia la agudez de la agresión.

La familia es uno de los agentes presentados como maltratadores y vulneradores del derecho a la integridad personal y buen trato; los padres creen tener más

37 MEDINA, Amparo. *libres de violencia*. texas: mundo hispano, (2001-2002), pág 109.

38 SANCHEZ, Cecilio; *no eres más*. Critica. Ciencia y psicología social actual. el auto maltrato y la baja autoestima, [en línea]. Disponible en: <http://www.noeresmas.com/articulos/el-automaltrato-y-la-baja-autoestima>, fecha: 5 de abril del 2011, hora: 8:07

poder y actúan con agresiones hacia sus hijos, donde a través de golpes evidencian su participación en el maltrato físico hacia los niños y niñas.

Como lo menciona Ardila Serrano: *“la familia se ha convertido en un ente maltratador, no importando su condición económica; madres y padres que no trabajan y permanecen mucho tiempo en casa son a veces nocivos para sus hijos, dañan física y emocionalmente; otros también utilizan el poco tiempo que tienen para ellos para agredirlos”*³⁹.

A demás de la familia, la **escuela** es otro ente vulnerador en la que se presentan momentos de agresión física. La mayoría de los casos entre los niños y niñas se irrespetan el derecho a la integridad personal y buen trato, *“El maltrato entre escolares se diferencia de las burlas, tomaduras de pelo, juegos bruscos y peleas características del patio de colegio en que en el caso del maltrato la conducta es continua y el agresor, por lo general, es más grande, más fuerte y más poderoso que la víctima”*⁴⁰. Evidenciado por medio de riñas, peleas y altercados, se muestra dicha vulneración respondiendo a golpes con golpes en situaciones como lo menciona uno de los niños *“si él me pega, yo también le pego a él”*. El maltrato físico presentado en la escuela se ocasiona la mayoría de las veces por los mismos compañeros de curso.

El poder del agresor puede deberse no sólo a la superioridad física, sino también a que los otros niños se pongan de su lado, muchas veces con el objeto de protegerse a sí mismos.

La agresión física no solo la perciben los niños y niñas como maltrato que se da en el hogar o la escuela, sino también en lugares externos, provocada por vecinos, o adultos extraños por medio de armas blancas y de fuego ocasionando heridas graves o en el peor de los casos la muerte, como lo menciona uno de los niños cuando afirma que *“Lo matan con cuchillo y pistola”* para referirse a la situación en la que sus vecinos son agredidos por otras personas por medio de armas.

La sociedad se encarga de originar violencia, donde los vecinos y adultos extraños al hogar se sienten con autoridad suficiente de maltratar a un niño o niña por el simple hecho de ser menor de edad; la negligencia de las personas ha llevado a que el maltrato físico hacia los menores sea una práctica común, donde

39 ARDILA SERRANO, Luz Marina; Adolescencia, Desarrollo Emocional; Guía y talleres para padres y adolescentes, Ecoe Ediciones, 2002, pag 19.

⁴⁰ EL MALTRATO ENTRE ESCOLARES: información para los padres de familia, [en línea]. Disponible en: <http://www.dest.gov.au/archive/schools/publications/2000/bullying/Spanish.pdf>, fecha: 7 de abril del 2011, hora: 10:13 p.m.

no solo los padres golpean sino las personas externas al hogar y en ocasiones suelen agredir más que la misma familia terminando esto en hechos lamentables.

En el aspecto físico, la integridad personal muestra la importancia de la *“conservación del cuerpo humano en su contexto anatómico al equilibrio funcional y filosófico de los diferentes órganos”*⁴¹. Lo que define el derecho a la integridad física es que se proteja el cuerpo humano de cualquier agresión o maltrato que pueda llevar a atentar contra la vida o contra la salud, lo que se muestra como maltrato físico, ya sean golpes, moretones u otras agresiones físicas, ocasionadas por otras personas

En el caso de los niños y niñas, las agresiones son ocasionadas por sus familiares, amigos u otros individuos a cuidado de ellos, lo que se percibe como reprochable, frente a estos casos se debe promover en los niños y niñas el aviso oportuno de cualquier acto de agresión o maltrato físico, esperando que ellos y ellas reconozcan la importancia del buen trato físico.

4.3.1.2. Maltrato Psicológico

El simple maltrato físico acude a que se maltrate psicológicamente ya que las agresiones pueden ir acompañadas de palabras, ofensas y gritos, como se relata en el cuadro de la figura 5, el maltrato psicológico es percibido como una situación vulneradora del derecho a la integridad personal y buen trato, donde se muestran agentes maltratadores como lo son a sí mismos (auto maltrato psicológico), la familia y la escuela, el maltrato psicológico infantil se define como *“cualquier acto que rebaje la autoestima del niño o bloquee las iniciativas infantiles de interacción; por parte de los miembros adultos del grupo familiar o social”*.⁴²

También se muestra cómo las agresiones psicológicas pueden ser ocasionadas por **los mismos niños**, a partir de su demostración de baja autoestima o poca confianza en sí mismos, expresadas por los niños y niñas en frases como “es que yo nunca soy capaz”, “yo no puedo, es que yo no sirvo para nada”, generando auto vulneración del derecho a la integridad personal y buen trato, lo que muestra cómo los niños se auto maltratan psicológicamente.

El maltrato psicológico es originado en algunas ocasiones por **la familia**, en general por los padres hacia los hijos por medio de gritos, ofensas y humillaciones, apareciendo expresiones de maltrato psicológico en los niños como *“cuando*

⁴¹ RED DE PROMOTORA DE DERECHOS HUMANOS, El derecho a la Integridad Personal. Defensoría del Pueblo, Bogotá D.C. 2001

⁴² AGILAR CORDERA, José María. Lactancia Materna. ediciones Elsevier. Madrid-España. 2005

pelean en la casa, todos gritan” (niño 9), “A mí me gritan y me quedo callado” (niño 10), “No es solo a que me peguen, también es que me griten, me insulten”(niño 9), “Puede ser verbal, gritos, insultos, ofensas y de esta manera se puede dañar la integridad de la persona” (niño 11).

El maltrato psicológico en la familia conlleva no solo a agresiones verbales, también puede ir acompañado de rechazo, aislamiento, ignorar o aterrorizar al niño niña, generando sentimiento de desconfianza, temor e inseguridad, lo que lleva a problemas en el niño como es baja autoestima.

En la figura 5 muestra también, cómo el profesor en **la escuela** puede quebrantar la autoestima y la estabilidad emocional y la dignidad del niño. Frente a esto, Medina, afirma que *“La baja autoestima le impide desarrollar un concepto adecuado de sí mismo, le hace sentir que es inferior a los demás, lo lleva a confiar poco en sus capacidades y a no experimentar la sensación de ser amado. No se siente útil y necesario. Recibir expresiones de afecto es una necesidad básica que todo niño necesita satisfacer para lograr su desarrollo integral”*⁴³.

El docente es parte importante en la formación integral de los niños y niñas, pero también puede llegar a ocasionar maltrato psicológico, generando en los niños miedo y aislamiento por medio de palabras desalentadoras, insultos y regaños, que repercuten en la imagen que tiene de sí mismos, en su autoestima.

El maltrato psicológico es un *“ataque realizado por un adulto sobre el desarrollo de la personalidad y de la competencia social del niño mediante un patrón de conducta psicológicamente destructivo y que se manifiesta mediante cinco formas: rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar y corromper”*⁴⁴, los niños son los mayores afectados puesto que este tipo de maltrato ocasiona problemas en la personalidad y autoconfianza.

4.3.1.3. Maltrato Sexual

Otro tipo de maltrato encontrado, en menor medida (en pocas expresiones de acuerdo a la figura 5) es el abuso o maltrato sexual, que se evidencia en la frase del niño 12 *“Sí, los violan y los maltratan, los papás, la gente de la calle”*. Los niños perciben a la **familia** y **la sociedad** como mayores agentes vulneradores del derecho a la integridad personal y buen trato, con este tipo de maltrato.

⁴³ MEDINA, Amparo. *libres de violencia*. texas: mundo hispano, (2001-2002), pág117

⁴⁴ MALTRATO PSICOLÓGICO. [en línea]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/08.pdf>. fecha: 8 de abril del 2011, hora 12:08 a.m.

El abuso sexual puede ser cometido por un desconocido, quien a través de la fuerza y/o terror, somete al niño al acto abusivo, generalmente en la forma de una violación. Sin embargo, *“las estadísticas muestran que en la mayoría de los casos el abusador suele ser una persona conocida por la familia, quien no sólo se ha ganado la confianza de los padres o cuidadores, sino del propio niño”*.⁴⁵

Como dice Casado, Días y Martínez *“el abuso sexual infantil acontece en muchos casos en ambiente familiar y/o en un contexto privado, donde es difícil que sea observado en el momento que se produce por personas ajenas, siendo probable que los menores se sientan impotentes para desvelar el abuso”*⁴⁶. El simple maltrato sexual implica que se maltrate físico y psicológicamente ya que se daña el cuerpo del menor y a su vez se genera un gran trauma mental, generando problemas de interacción y confianza en el menor.

Lo anterior se presenta como la vulneración del derecho a la integridad personal y buen trato. A partir del trabajo realizado dentro del aula se llega al reconocimiento de este derecho, lo cual se muestra en el cuadro de la figura 5; se realiza a través de situaciones de buen trato físico y psicológico, por medio de agentes protectores como los son los mismos niños, la familia, la escuela y las instituciones encargadas para velar por los derechos humanos fundamentales.

4.3.2. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO

Para llegar al reconocimiento del derecho vulnerado se inicia por la apropiación del mismo. Entendiendo la integridad personal y buen trato como *“la preservación total y sin menoscabo, de la psiquis de la persona”*⁴⁷. El ser humano tiene derecho a un normal funcionamiento cerebral, como lo son la razón, la memoria, el entendimiento y la voluntad, el cual no se puede ver atrofiado por terceros, ya que el maltrato psicológico puede dañar fuertemente a las personas.

Por lo tanto el derecho a la integridad personal *“que al igual que los demás derechos, es un derecho inherente a la persona en atención a su naturaleza”*⁴⁸, promueve a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral,

⁴⁵ PEDIATRALDIA, abuso sexual. [en línea]. Disponible en: http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual.htm
http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual.htm 28 de Marzo de 2011 hora:5:00pm

⁴⁶ CASADOS FLORES, Juan. DÍAS HUERTAS José. MARTÍNEZ GONZALES, Carmen. Niños Maltratados, Ediciones Días Santos S.A. Madrid, 1997

⁴⁷ RED DE PROMOTORA DE DERECHOS HUMANOS. El derecho a la Integridad Personal. Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2001

⁴⁸ Defensoría del pueblo. Integridad personal y buen trato. [en línea]. Disponible en: <http://www.defensoria.org.co/red/>, fecha: 10 de abril del 2011, hora: 2:28 p.m.

evidenciando la vulneración de maltrato de acuerdo a la definición dada por la comisión nacional de Derechos humanos (CNDH): *“todo acto o omisión encaminado a hacer daño aún sin esta intención pero que perjudique el desarrollo normal del menor”*.

4.3.2.1. Buen Trato Físico

Como se evidencia en cuadro de la figura 5, el reconocimiento inicia por el buen trato físico, lo cual es de suma importancia para el desarrollo integral del niño y se define como: *“ausencia de acciones o situaciones maltratantes”*⁴⁹; que pretende excluir de la vida de los niños el maltrato físico. Esperando mejorar condiciones como *“las actitudes y conductas que las personas practican entre sí para producir, mantener y mejorar su bienestar físico, psicológico, afectivo y social, gozar de sus derechos y cumplir las obligaciones en la vida cotidiana”*⁵⁰.

Tal y como se representa la figura 5, el buen trato físico se evidencia en el **autocuidado o autorespeto** de sí mismo, los niños reconocen la importancia de no agredirse en momentos de rabia porque esto implicaría la vulneración del derecho, como comenta el niño 13: *“uno no le debe pegar ni pegarse uno cuando tiene rabia”*. El autorespeto inicia con el autocuidado, esto se da a través del reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato. Esto evidencia cómo el trabajo realizado se enfoca en que se comprenda la importancia de que el buen trato físico inicia por los mismos niños y niñas

Continuado con el reconocimiento del derecho, se evidencia cómo **la familia** participa para que se origine el buen trato físico en el hogar, esto a través de la apropiación del cuidado de sus hijos, donde por medio de denuncias pertinentes, la familia se acoge o acude a instituciones o mecanismos de defensa en caso de que se viole o maltrate un derecho a sus hijos; como menciona un niño cuando dice: *“le tenemos que decir a la mamá y ella va a la policía”*(niño 14); además en la familia se debe manifestar los buenos tratos, sin golpear, ni maltratar, por esto *“la familia es el primer marco de aprendizaje para un niño y por esto sus padres o sus*

⁴⁹ IGLESIAS LOPEZ María Elena, Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas, campaña de vacunación simbólica por el buen trato. [en línea]. Disponible en:

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf. fecha: 09 de abril del 2011, hora: 10:56 p.m.

⁵⁰ CALLE GALÁN Hugo, MUÑOS AVILÉS Oswaldo. Trata bien, Vive Bien; Manual del buen trato para niños, niñas y adolescentes, U ediciones, 2004. P14

*cuidadores (abuelos, tíos, hermanos, etc.) son los adultos más importantes y significativos en su vida*⁵¹.

El reconocimiento también es evidenciada en la **escuela**, donde los niños y niñas identifican al maestro como primera medida de protección cuando se es vulnerado el derecho a la integridad personal; como lo dice el niño 15: “*si me tratan mal en el colegio le digo al profe*”, mostrando al profesor como principal mecanismo de defensa en la escuela; a él acuden los niños y niñas en el momento de sentirse maltratado.

El buen trato se expresa en el día a día y que en el intercambio natural entre pares y entre niños/niñas y adultos, es donde ellos y ellas consolidarán, desde su experiencia práctica, el aprendizaje de lo que es buen trato “*se cultiva en la relación cotidiana, no es algo que se aprende en un libro o que se pueda explicar en una clase. Sin embargo, es importante reflexionar sobre él, especialmente porque, en la actualidad, nos hemos acostumbrado a un trato que no es precisamente un Buen Trato y, en la medida en que nos acostumbramos a una forma de tratarnos que no es Buen Trato, nosotros y nosotras también tratamos a los demás de una manera inadecuada. El Buen Trato se cultiva decimos, eso quiere decir que se va desarrollando desde pequeñas semillas hasta ser árboles frondosos, por supuesto, si las semillas reciben el cuidado que necesitan*”⁵².

4.3.2.2. Buen trato psicológico

El buen trato psicológico, como la parte psíquica del niño es tan importante como la física o corporal y es a partir de allí que se evidencia el reconocimiento de la integridad personal y el buen trato, donde los niños y niñas muestran cómo el trato con amor es fundamental para que se respete este derecho y se trate bien.

Para que los niños y niñas se sientan bien tratados, según los resultados presentados en la figura 5, se debe empezar por **ellos mismos** para que esto ocurra, deben conocer y hacer respetar sus derecho humanos, como lo menciona el niño 16: “*los niños tenemos derecho a jugar, a tener amor, educación y que me*

⁵¹ BARRAZA, patricia. El buen trato visto por los niños, Equipo Familia – Escuela Programa de las 900 Escuelas, Ministerio de Educación, [en línea]. Disponible en: <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200808051233080.ElbuentratovistoporlosniNos.pdf>, fecha: 9 de abril del 2011, hora: 10:47 p.m.

⁵² IGLESIAS LOPEZ, María Elena. Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas, campaña de vacunación simbólica por el buen trato, [en línea]. Disponible en: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf, fecha: 09 de abril del 2011, hora: 11:11 p.m.

traten bien”, esta es la primera medida encontrada como reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato, donde los niños y niñas reconocen la importancia de que ellos deben conocer los derechos para que en el caso de que se les viole puedan actuar en contra de esta violación.

La familia sigue siendo un principal motor de restitución, ya que gracias a ellos se renueva la confianza o autoestima perdida de los niños, donde con buenas palabras, abrazos, frases de aliento, permiten que el niño se sienta bien tratado psicológicamente. Los niños reconocen la importancia de la familia como mecanismo de defensa, sienten que en ella tienen un refugio y un respaldo constante, como lo comenta el niño 17: *“mi mamá me debe hacer respetar mis derechos, también los tíos y el padrino”*, comenzado desde allí a involucrar a la familia en este proceso de reconocimiento del derecho vulnerado.

Al igual que la familia la **escuela** es un espacio de protección del derecho a la integridad personal y buen trato, donde cómo lo menciona Barraza, *“el rol del profesor es fundamental, porque influye en la formación de la personalidad de sus alumnos y alumnas, a través de la interacción diaria con ellos”*⁵³, la participación del profesor ayuda a la formación de sus estudiantes siendo este un embajador del buen trato, sacando de su vocabulario insultos, regaños y malas palabras hacia sus estudiantes, mostrando por el contrario frases alentadoras y de cariño.

Otra forma de manifestar el reconocimiento del derecho, es que los niños y niñas sientan el aprender como un derecho fundamental, donde por medio de frases como: *“tenemos derecho a ir a la escuela y aprender mucho”*, (niño 18) muestran la importancia del reconocimiento de la integridad personal y buen trato como medio para la construcción de un bienestar para los niños y niñas.

El buen trato más que en acciones se ve manifestado en palabras, donde por medio de frases de aliento, superación y animo se ve restaurada la personalidad de la persona, llegando a sentir confianza por sí mismo y se logra actuar sin miedos, encontrado que la autoestima es tan fácil de dañar, pero con un trato adecuado o buen trato se logra fortalecer.

Para llegar al reconocimiento los niños y niñas identifican como agentes de defensa o protección a ellos mismos, su familia, la escuela y la sociedad, desde situaciones físicas y psicológicas, donde comprendieron que tienen derechos y

⁵³ BARRAZA, patricia. El buen trato visto por los niños, Equipo Familia – Escuela Programa de las 900 Escuelas, Ministerio de Educación, [en línea]. Disponible en: <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200808051233080.ElbuentratovistoporlosniNos.pdf>, fecha: 9 de abril del 2011, hora: 11:44 p.m.

nadie se los puede quitar ni vulnerar, para lo cual los niños evidenciaron algunas instituciones, agentes y mecanismos de defensa, como lo mencionan en la siguiente frase: *“la policía, la fiscalía y el bienestar familiar es donde yo debo ir para que se me respeten todos los derechos.”* (Niño 19)

Como conclusión sobre el análisis e interpretación de los resultados, se evidencia que una vez identificado el derecho a la integridad personal y buen trato como derecho más vulnerado, inicia el proceso de reconocimiento de dicho derecho, donde a partir del estudio de casos como herramienta metodológica, el caso “gritos del alma” y la aplicación de las sesiones realizadas a lo largo de la propuesta didáctica, los y las estudiantes de grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Roble, reconocieron diferentes situaciones (maltrato físico, psicológico y sexual) y agentes (si mismos, escuela, familia y sociedad) que imposibilitan el buen desarrollo del derecho vulnerado, pero por medio de actividades pretinen reconocen personas, mecanismos e instituciones que posibilitan la protección de derecho a la integridad personal y buen trato.

5. CONCLUSIONES

Una vez terminado y de acuerdo a los objetivos de la investigación se llegó a la siguiente reflexión:

- El trabajo realizado demuestra que el derecho humano más vulnerado es a la integridad personal y buen trato, donde los niños perciben situaciones de mayor vulneración son el maltrato físico, psicológico y sexual, desde sí mismo, la familia, la escuela y la sociedad en general.
- En el trabajo pedagógico de aula buscando el reconocimiento del derecho se logró que los niños comprendieran la importancia de conocer y respetar sus derechos fundamentales como lo es el derecho a la integridad personal y buen trato.
- A través de la propuesta didáctica desarrollada el mayor logro alcanzado es el reconocimiento de la Integridad Personal y Buen Trato como base de las relaciones familiares, personales y sociales.
- El manejo didáctico del estudio de casos transversalizado con las áreas escolares como Ciencias Sociales y competencias ciudadanas facilita el acercamiento y la comprensión de los Derechos Humanos y las posibilidades de aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida escolar, familiar y social.
- La enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Primaria es fundamental porque contribuye a que los niños y niñas se reconozcan como sujetos portadores de Derechos, capaces de reconocer situaciones vulneradoras en ellos mismos y los demás buscando así su restitución.
- En la socialización del proyecto cada una de las personas que hacen parte de la comunidad educativa como profesores, estudiantes y personal administrativo, reconocen el impacto de la propuesta en el cambio de actitud y relaciones interpersonales en algunos de los estudiantes que participaron en el desarrollo de proyecto.

RECOMENDACIONES

- Para que la investigación sea más significativa, se recomienda dar continuidad de este tipo de proyectos, ya que se evidencia el impacto y cambio de actitud en las relaciones interpersonales de los estudiantes que participaron en el proyecto.
- La escuela debería valorar y dar continuidad a este tipo de propuestas para contribuir a la educación de una población con tantas necesidades y falencias derivadas de su situación de vulneración social.
- La Educación en Derechos Humanos y garantías de protección de estos en los niños y niñas no solo es labor de la escuela sino de todas las instituciones sociales, agentes y espacios en los que el niño hace parte: escuela, sociedad, el Estado deben velar por su protección.
- Se debe resaltar la importancia y actuar sobre la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos para que niños(as) se reconozcan desde temprana edad como sujetos de Derecho; para estos es necesario un acompañamiento y formación constante dentro y fuera del aula.

BIBLIOGRAFÍA

AGULLO TOMÁS, Esteban. En su libro Jóvenes trabajando e identidad. Servicio de publicaciones. Universidad de Oviedo. página 281. 1997.

AGUILAR CORDERA, José María. Lactancia Materna. ediciones Elsevier. Madrid-España. 2005

ALONSO, CACERES, HINOJO, Santiago, M. Angustias. El clima en el aula. Europa: 2007. Disponible en internet: http://EENDHumanos_estudiospedagógicos;2009-scielo Chile.

Amnistía. Qué es la educación en derechos humanos [en línea]. disponible en: <http://www.es.amnesty.org/temas/educacion-en-derechos-humanos/> . 4 de mayo de 2010, hora: 9:55 a.m.

ARDILA SERRANO, Luz Marina; Adolescencia, Desarrollo Emocional; Guía y talleres para padres y adolescentes, Ecoe Ediciones, 2002, pag 19.

BARRAZA, patricia. El buen trato visto por los niños, Equipo Familia – Escuela Programa de las 900 Escuelas, Ministerio de Educación, [en línea]. Disponible en: <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200808051233080.Elbuentratovistoporlosniños.pdf>, fecha: 9 de abril del 2011, hora: 11:44 p.m.

CALLE GALÁN Hugo, MUÑOS AVILÉS Oswaldo. Trata bien, Vive Bien; Manual del buen trato para niños, niñas y adolescentes, U ediciones, 2004. P14

CASADOS FLORES, Juan. DÍAS HUERTAS José. MARTÍNEZ GONZALES, Carmen. Niños Maltratados, Ediciones Días Santos S.A. Madrid, 1997

CASTORINA, José Antonio. Un estudio sobre el derecho a la intimidad. La perspectiva constructivista y la sociología de la infancia. Buenos Aires 2005. Disponible en internet: http://www.psico.unlp.edu.ar/segundocongreso/pdf/ejes/psic_d...-361k

CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas. [en línea]. disponible en: <http://www.eeducador.com/col/contenido/contenido.aspx?catID=107&conID=207>, fecha: 05 de septiembre del 2010, hora: 5:30 p.m.

COLCIENCIAS E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. La cosecha de Luna y Nacho derecho. Bogotá, 2006

COLCIENCIAS, Nacho derecho y Luna en la onda de nuestros derechos. Bogotá, 2007

Instituto de Medicina legal y ciencias forenses, Pereira 2008

Datos de la casa de justicia de Villa Santana, marzo de 2008

Defensoría del pueblo. Integridad personal y buen trato. [en línea]. Disponible en: <http://www.defensoria.org.co/red/>, fecha: 10 de abril del 2011, hora: 2:28 p.m.

DIAZ AGUADA, María José. Por que se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Madrid, 2004. Instituto nacional de la juventud Madrid. Disponible en: <http://mjdiaz.aguado-revistaiberoamericana.2005rieoi.org>

EIZAGIRRE, Marlen. ZABALA, Néstor. Investigación-acción participativa (IAP)[en línea].disponible en: <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/132>. abril 21 de 2010, hora: 3:45 p.m.

EL MALTRATO ENTRE ESCOLARES: información para los padres de familia, [en línea]. Disponible en: <http://www.dest.gov.au/archive/schools/publications/2000/bullying/Spanish.pdf>, fecha: 7 de abril del 2011, hora: 10:13 p.m.

ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

IGLESIAS LOPEZ María Elena, Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas, campaña de vacunación simbólica por el buen trato. [en línea]. Disponible en: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf. fecha: 09 de abril del 2011, hora: 10:56 p.m.

IGLESIAS LÓPEZ, María Elena. Guía para trabajar el Buen Trato con niños y niñas. CESIP, (sa).2000, pág5.

IGLESIAS LOPEZ, María Elena. Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas, campaña de vacunación simbólica por el buen trato, [en línea]. Disponible en: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf, fecha: 09 de abril del 2011, hora: 11:11 p.m.

IMBERNON, Francesc .Investigación Educativa como Herramienta de Formación del Profesorado.

GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Pereira 2007.

La educación y los procesos de la formación no solo son interpretables si no que deben provocar el cambio social. 2003.p.41

LATAPI SARRE, pablo. Investigación sobre la educación en derechos humanos. Derecho a la educación. España, 2008.

MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela

MALTRATO PSICOLÓGICO. [en línea]. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/08.pdf>. fecha: 8 de abril del 2011, hora 12:08 a.m.

MEDINA, Amparo. *libres de violencia*. texas: mundo hispano, (2001-2002), pág 109.

MEDINA, Amparo. *libres de violencia*. texas: mundo hispano, (2001-2002), pág117

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. educación de calidad, el camino para lo prosperidad. [en línea]. Disponible en: www.mineducacion.gov.co, fecha: 11 de abril, hora: 11:56 p.m.

MOLNAR, gabriel Evaluación educativa. Concepto de evaluación aplicada, [en línea]. Disponible en:

<http://www.chasque.net/gamolnar/evaluacion%20educativa/evaluacion.01.html>.

fecha: 20 de abril del 2011. Hora: 8:23 p.

NACIONES UNIDAS DERECHO HUMANOS. Derechos humanos [en línea]. ohchr .2010 [Citado el 21 de mayo de 2011]. Disponible en internet: < <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

Naciones unidas Derechos Humanos Oficina alto comisionado para los Derechos Humanos [en línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. 5 de mayo 2010. Hora: 12:15 p.m.

PAGES, Joan y SANTISTEBAN, Antoni. Revista Iber: La educación para la ciudadanía y la enseñanza de las ciencias sociales, geografía y historia. N° 64. P. 8. 2010.

PEDIATRALDIA, abuso sexual. [en línea]. Disponible en http://www.pediatraldia.cl/abuso_sexual.htm 28 de Marzo de 2011 hora:5:00pm

Periódico el tiempo, “tan de malas, julyeth Xiomara disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7775061> hora: 2:30 fecha:
06/17/10

PINILLA, J. A. Entrevistas Con Afecto Buen Trato. A.P.I. Impresores Ltda, Bogotá, 2000. [en línea]. Disponible en: <http://Www.Scribd.Com/Doc/16983720/Guia-Para-La-Promocion-Del-Buen-Trato-Prevencion-Y-Denuncia-Del-Maltrato-Sexual>. diciembre de 2010, hora: 5:15 p.m.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma Mater, 2010
RED ALMA MATER y en la dirección de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización general de la ciudadela Tokio. Pereira, 2010

RED DE PROMOTORA DE DERECHOS HUMANOS, El derecho a la Integridad Personal. Defensoría del Pueblo, Bogotá D.C. 2001

SANCHEZ, Cecilio; no eres más. Critica. Ciencia y psicología social actual. el auto maltrato y la baja autoestima, [en línea]. Disponible en: <http://www.noeresmas.com/articulos/el-automaltrato-y-la-baja-autoestima>, fecha: 5 de abril del 2011, hora: 8:07

SÁNCHEZ, Ricardo y MALDONADO, Luís Fernando. “Escritos para el estudio de los Derechos Humanos”. Defensoría del Pueblo. Colombia. 2000.

SANTIESTEBAN, Antoni. Competencia social y ciudadana: 2010. Disponible en: [socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/-](http://socialescepcor.wordpress.com/.../competencia-social-y-ciudadana/)

SELMAN, wasserman. El estudio de casos como método de enseñanza .Buenos aires: Editorial Amorrortu. 1994.

SUAREZ RUBÍ, maría cecilia. Técnica de estudio de casos. [en línea]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/13938640/Tecnica-de-Estudio-de-Casos>. fecha: 20 de abril del 2011. Hora: 9:16 p.m.

TOURAINÉ, Alain. La escuela del sujeto: Colombia 2009. Disponible en: USUARIOS.MULTIMANIA.ES/POLITICASNET/.../TOURAINÉ.HTM-

TÜNNERMANN, Carlos .EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS. [En línea]. dhnet.org.br

[] http://www.dhnet.org.br/educar/mundo/a_pdf/bernheim_edh_sistemas_educativos.pdf. fecha: 8 de mayo de 2011. Hora: 11:53 p.m.

UNICEF. Hacia una escuela de calidad amiga de los niños y las niñas. Editorial legis: 2006. Disponible en: <http://unicef.org.co/escueladecalidad/escueladecalidad.pdf>

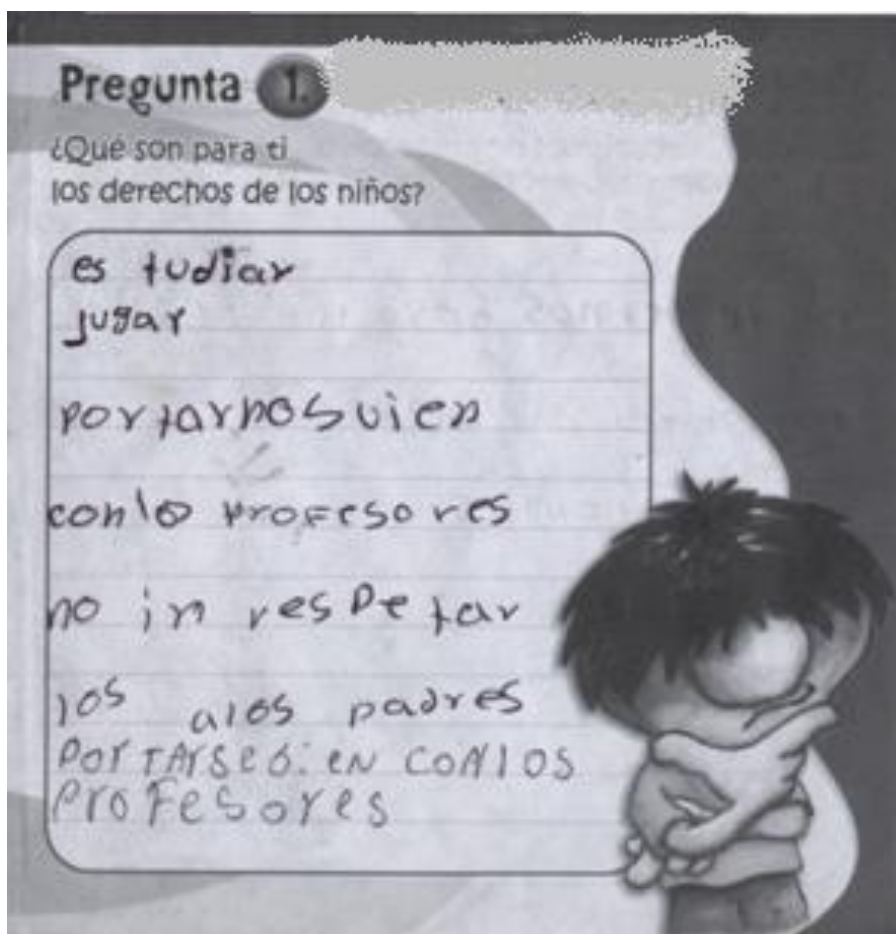
WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Observación participante, [en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Observaci3n_participante. 07 junio del 2010, hora: 7:30p.m.

2000. Parr.PDF--Disponible en: <http://www.rieoel.org/deloslectores/K->

ANEXOS

(ANEXO .A.)

CUESTIONARIO INICIAL Y FINAL SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS DERECHOS TOMADO DE PROGRAMAS ONDAS DE COLCIENCIAS DEL PROYECTO LLAMADO "NACHO DERECHO Y LUNA EN LA ONDA DE NUESTROS DERECHOS"



Pregunta 2 Edad 4 Sexo M Grado 2D

¿Cuales derechos de los niños conoces?

no andar
localle solos
respetar
alos profesores
no gritar
Aprender a estudiar



Pregunta 3 Edad 4 Sexo M Grado 2D

¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?


respetar
alos profesores
no gritar
alos profesores
deseo es inrespetacion
es mutreo



Pregunta 1. Edad 7 Sexo ♂ Grado 2º

¿Qué son para ti los derechos de los niños?


No pertenecen a todos y no se puede gozar.



Pregunta 3. Edad 8 Sexo EE Grado 2º

¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

En la escuela a través con Albert.



Preguntas de los cuestionarios

1. ¿Qué son para ti los derechos de los niños?
2. ¿Cuáles derechos de los niños conoces?
3. ¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?
4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos? ¿Por qué?
5. ¿Conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos? Si___ no_____ ¿Cuál derecho? ¿Quién lo vulnera? ¿Cómo?
6. ¿Conoces mecanismo de protección para defender tus derechos? ¿Cuáles?

(ANEXO .B.)

PROPUESTA DIDÁCTICA

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación está encaminado hacia la formación en valores y seres socialmente activos con los estudiantes de grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo, donde lo que se pretende es educar para la ciudadanía y la democracia para que los niños y niñas logren conocer sus derechos y saber qué hacer en el momento en el que se violente alguno de ellos, promoviendo una sociedad libre, tolerante y justa.

La violación de los derechos de los niños y niñas no es un tema aislado en nuestro contexto. En la sociedad se han venido presentado una pérdida de valores a causa de los diferentes conflictos que existen actualmente, tales como desintegración familiar y falta de educación, por ello en las instituciones educativas se han implementado una serie de estrategias para contrarrestar estas problemáticas.

Para lo cual se deben implementar el estudio de las competencias ciudadanas las cuales son transversalizadas por medio de cualquier asignatura, en nuestro caso se transversalizan con el área de ciencias sociales la cual tiene como fin educar para la ciudadanía, para que los niños y niñas puedan vivir en una sociedad democrática siendo capaces de generar soluciones a los diferentes problemas que se les presente y puedan vivir en comunidad.

En la creación de la presente propuesta didáctica elaborada por las investigadoras, es necesario evidenciar la transversalización de las competencias ciudadanas con el área ya mencionada, las cuales orientan al reconocimiento y apropiación de los Derechos Humanos Fundamentales, en especial el derecho a la integridad personal y buen trato que de acuerdo a la elección de los niños y niñas es el derecho percibido como más vulnerado, esperado que los estudiantes reconozcan este derecho como prioritario para el mejor funcionamiento de su persona.

Para llegar al reconocimiento se realizaron diferentes actividades didácticas utilizado como estrategia metodológica el estudio de casos, donde a partir de un caso creado por los mismos estudiantes y presentado anteriormente en la

metodología de la investigación, se realizan actividades como talleres, murales, collages, videos y finalmente se elabora una canción sobre el buen trato.

Todo este trabajo se realizó para que los niños y niñas pudieran comprender la importancia de conocer sus derechos fundamentales, ya que a partir de ellos se pueden generar buenos espacios de convivencia y se logra una mejor calidad de vida, donde no solo se logró conocer los derechos si no también identificar instituciones y mecanismos de defensa. Siendo este un trabajo completo y lleno de buenos resultados en cuanto a la percepción de los derechos humanos fundamentales en especial el derecho a la integridad personal y buen trato.

A continuación se presentan unos objetivos los cuales guían y regulan la propuesta didáctica:

OBJETIVO GENERAL:

- aplicar con los niños y niñas del grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y tomando como estrategia metodológica el estudio de casos, en especial el caso llamado “gritos del alma” que contribuya al reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato identificado como el más vulnerado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Motivar a los estudiantes del grado 2-4 de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo a participar en el proceso de construcción del proyecto investigativo, llegando así a la identificación de situaciones cotidianas percibidas por los estudiantes como más vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales.
- Realizar con los niños y niñas la creación de un caso llamado “gritos del alma” el cual se toma como estrategia metodológica, que evidencia la vulneración del derecho a la integridad personal y buen trato, donde por medio de este se construye la propuesta didáctica y se logra el reconocimiento del derecho más vulnerado
- Evaluar los procesos, productos y logros de los estudiantes participantes, teniendo en cuenta los indicadores propuestos en cada sesión, por medio de dibujos, collages, talleres y dramatizados.

EJES TEMÁTICOS

Para el trabajo realizado con los niños y niñas de grado 2-4 se establecieron las áreas de ciencias sociales y competencias ciudadanas como mediadoras del trabajo de investigación, las cuales se toman como referencia y forman parte de la propuesta didáctica articulándose con educación para la ciudadanía y la democracia y se refuerzan con la enseñanza de los derechos humanos fundamentales.

Las **competencias ciudadanas** son entendidas como herramienta necesaria para la educación en ciudadanía y democracia, así como para la enseñanza de los derechos humanos fundamentales, definiéndose como “*un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.*”⁵⁴ Permiten que los ciudadanos contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen responsable y constructivamente en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como oportunidad y riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad, región, ciudad o país.⁵⁵

Los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Como toda competencia, se evidencian en la práctica, en lo que las personas hacen. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición por parte de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana.

La educación tiene un papel importante en la enseñanza de competencias ciudadanas ya que debemos permitir que los niños reciban una formación que les permita ejercer de manera constructiva su ciudadanía, la escuela no es el único lugar para dicha formación, también está la familia, el barrio y sus mismos amigos.

Sin embargo la escuela es uno de los espacios más importantes para la formación ciudadana ya que por un lado el propósito fundamental de la escuela es la formación, y por el otro lado la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana.

⁵⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. educación de calidad, el camino para la prosperidad. [en línea]. Disponible en: www.mineducacion.gov.co, fecha: 11 de abril, hora: 11:56 p.m.

⁵⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia aprende, la red del conocimiento, [en línea]. Disponible en: www.colombiaaprende.edu.co, fecha: 11 de abril. Hora: 10:45 p.m.

Es importante enseñar competencias ciudadanas los estudiantes de grado segundo, ya que se puede motivar a que ellos mismos decidan lo mejor para resolver problemas a sus conflictos.

También con el desarrollo de estas competencias generamos habilidades que les permita verse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; cumplir sus acuerdos, y respetar las normas o reglas además ayudarnos en la formación de valores, derechos, conocimiento, significado y aplicación de ellos en la vida cotidiana.

Para la elaboración de la propuesta didáctica, creada por las investigadoras, se tuvieron en cuenta los siguientes estándares⁵⁶, los cuales regularon lo que se pretendía con la aplicación de las competencias ciudadanas:

- Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.
- Reconozco que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas
- Comprendo que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evita
- Identifico las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y sé a quiénes acudir para pedir ayuda y protección
- Puedo diferenciar las expresiones verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.
- Comprendo que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.

Para que la aplicación de las competencias ciudadanas se logren en el aula de clases, es necesario que se transversalicen con el área de **ciencias sociales**, de

⁵⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias ciudadanas. [en línea]. Disponible en <http://www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCompCiudadanas2004>. pag 16. fecha: 23 de abril del 2011. Hora: 11:30 p.m.

acuerdo a los lineamientos curriculares permiten trabajar con los estudiantes desde los problemas que afectan su entorno cercano, logrando reflexionar acerca del mundo en que vivimos consiguiendo una enseñanza más dinámica, enriquecedora y significativa para estudiantes y profesores.

Ahora bien, no basta con ofrecer a los estudiantes las herramientas conceptuales y metodológicas propias de las Ciencias Sociales, ellas son importantes en tanto fundamentan la búsqueda de alternativas a los problemas sociales que limitan la dignidad humana, donde lo que se pretende es comprender nuestra sociedad a partir del conocimiento de los Derechos Humanos Fundamentales, esperado que los niños y niñas puedan identificar la problemática social desde la comprensión de sus derechos y la apropiación de los mismos.

Los conocimientos de la sociedad cobran sentido cuando se utilizan en la resolución de problemas en la vida cotidiana, puede afirmarse que la formación en Ciencias Sociales siempre está ligada con la acción cotidiana.

Es por ello que para trabajar los estándares de ciencias sociales se debe tener en cuenta los lineamientos, ya que estos nos permiten la orientación del currículo, además de lograr cambios en los enfoque logrando la formación integral del ser humano; de acuerdo a lo anterior se presentan los estándares⁵⁷ propias de esta área, los cuales identifican los logros propios que deben alcanzar por medio de las temáticas propuestas, los cuales son:

- Reconozco conflictos que se generan cuando no se respetan mis rasgos particulares o los de otras personas
- Identifico y describo características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno (familia, colegio, barrio, vereda, corregimiento, resguardo, territorios afro-colombianos, municipio...).
- Identifico factores que generan cooperación y conflicto en las organizaciones sociales y políticas de mi entorno y explico por qué lo hacen.

⁵⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ciencias sociales. [en línea]. Disponible en: <http://www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCienciasSociales2004.pdf> pag 30-31. fecha: 22 de abril del 2011. Hora 12:12 a.m.

- Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en las comunidades a las que pertenezco.
- Reconozco situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (religión, etnia, género, discapacidad...) y propongo formas de cambiarlas

Articulando cada uno de los estándares presentados en competencias ciudadanas y en el área de ciencias sociales se proponen nueve temáticas, identificando como tema central los derechos humanos fundamentales, el derecho percibido por los niños y niñas como el más vulnerado (integridad personal y buen trato) y diferentes situaciones de vulnerabilidad, llegando a su reconocimiento, todo esto por medio del estudio de casos.

Nuestro tema central son “los derechos humanos fundamentales”, identificando los siguientes títulos los cuales nos permiten abordar esta temática sesión a sesión:

- Conozcamos el proyecto
- Qué sabemos de derechos humanos y Votemos por el derecho más vulnerado.
- Elaboremos nuestro propio caso
- Yo tengo derechos
- ¿Por qué tenemos los niños derechos?
- Porqué es importante la integridad personal y buen trato
- Los derechos también se vulneran. Qué hacer si se me vulnera uno
- Reconozcamos el derecho a la integridad personal y buen trato
- ¿Qué hemos aprendido?

Sesión 1. Conozcamos el proyecto: para generar el conocimiento del proyecto se presentó un cuento por medio de frisos el cual evidencia el proyecto elaborado por las investigadoras, permitiendo que los estudiantes lo conocieran e hicieran parte del proyecto investigativo.

Sesión 2. Qué sabemos de derechos humanos y Votemos por el derecho más vulnerado: para la identificación de la percepción que tenían los niños sobre los derechos humanos se aplicó un cuestionario inicial de “nacho derecho y luna en la onda de nuestros derechos”, tomado de programas ondas de Colciencias, el cual permitió conocer que sabían y no los niños sobre los derechos humanos fundamentales, evidenciado confusión sobre los derechos con normas y las normas con deberes.

Una vez aplicado el cuestionario inicial, se les presentó a los estudiantes nueve casos semi reales (ver figura 6.) alusivos a los derechos fundamentales de los niños y las niñas, mostrando a que se refería cada derecho y como se podía vulnerar un derecho en particular, los cuales fueron presentados por medio de dramatizados actuados por los niños y niñas del curso, lo cual hizo posible su comprensión y apropiación. A continuación se presentan los nueve derechos y los casos de cada uno:

MATRIZ DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES									
	1. vida	2. Salud	3. Integridad personal	4. Educación y la cultura	5. Alimentación equilibrada	6. Nombre y nacionalidad	7. Familia y no ser separados de ella	8. Libre expresión de la personalidad	9. Amor
Situación	1. El señor de la farmacia que le formula a la niña pastas para atentar contra la vida de su bebé.	2. el vigilante que le niega la asistencia al niño al puesto de salud.	3. El padrastro que golpea la niña por no atenderlo.	4. Los padres que no deja ir a la escuela al niño, por que tiene que trabajar.	5. la madre/ padre que no le da a su hijo una buena alimentación.	6. la mamá/ papá que no registra a su hijo e una notaria.	7. la madre/padre que abandona a su hija y la deja con una vecina que es ajena a su familia	8. La coordinadora que decomisa accesorios de los estudiantes por que no van con las normas de la institución	9. la mamá/papá que no brinda amor y afecto a su hijo.

Figura 6. “matriz de vulneración de los derechos humanos fundamentales”

Una vez comprendido los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas, se paso a la identificación del derecho percibido por los estudiantes como el más vulnerado, para esto se realizó una votación con todos los integrantes del grupo de 2º4, dando como resultado el **derecho a la integridad y buen trato**.

Sesión 3. Elaboremos nuestro propio caso: La propuesta didáctica se centra en el estudio de casos como estrategia metodológica de intervención, para lo cual se elabora un caso creado por los niños y niñas del curso llamado “gritos de alma”, evidenciando la vulneración del derecho percibido como más vulnerado (integridad personal y buen trato) y es parte importante del reconocimiento del mismo, ya que se retoma en cada una de las sesiones y se articula con los temas presentados anteriormente. A continuación se presenta un pequeño resumen del caso:

GRITOS DEL ALMA

El papá es negligente, maltrataba mucho a sus hijos.

A su hija mayor la golpeaba porque según él ella era la que debería hacerse cargo de sus otros dos hermanos, así que ella después de llegar del colegio debía atenderlos

La mamá trabajaba, sostenía el hogar, y los hijos quedaban al cuidado del papá. La plata se la gastaba él en videojuegos.

Un día el padre golpea fuertemente a su hija por no haberlo atendido, los golpes son tan fuertes que la niña queda inconsciente y es llevada al hospital por una vecina y esta llama a la policía, los cuales se llevan al padre y la madre promete pasar más tiempo y cuidar a sus hijos, así la niña volvió a ser feliz

Sesión 4. Yo tengo derechos: de acuerdo al caso elaborado que evidencia la vulneración del derecho a la integridad personal y buen trato, se pretende que los niños y niñas legren conocer sus derechos humanos fundamentales, para lo cual se presenta un video de las Naciones Unidas que muestra a que se refiere cada derecho, además de ser muy gráfico e interesante para los estudiantes, los derechos los encontramos fundamentados teóricamente a continuación:

De acuerdo a la declaración de los derechos del niño. 1959. aprobada el 20 de noviembre de 1959, por la Asamblea General de la ONU. En diez principios, cuidadosamente redactados, la Declaración establece los derechos del niño para que disfrute de protección especial y disponga de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse felizmente en forma sana y normal, en condiciones de libertad y dignidad; para que tenga un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento; para que goce de los beneficios de seguridad social y reciba tratamiento, educación y cuidados especiales si tiene algún padecimiento; para crecer en un ambiente de afecto y seguridad; para que reciba educación y figure entre los primeros que reciban protección y socorro en casos de desastre; para que se le proteja contra cualquier forma de discriminación, a la par de que sea educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, por la paz y la fraternidad universal.

Sesión 5. ¿Por Qué Tenemos Los Niños Derechos?: de acuerdo a la sesión anterior se evidencia la importancia de recalcarle a los niños el por qué ellos tienen derechos, para lo cual se muestran unas carteleras con 10 frases que

relatan la importancia de los derechos humanos fundamentales de los niños, finalizando se lee nuevamente el caso “gritos del alma” esperando que los niños reflexionen y comprendan con mayor rudeza el por qué tienen derechos a través de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué son importantes los derechos humanos fundamentales?
- ¿Qué pasaría si no tuviéramos derechos?
- ¿Qué hubieras hecho en el lugar de la niña?
- ¿Cuándo se nos vulneran los derechos donde que personas o instituciones vamos para que nos proteja?

A continuación se muestran las cláusulas escritas en carteleras por los niños y niñas:

Tomando como referencia lo mencionada en el artículo sobre crianza saludable⁵⁸.

1. Todos los niños somos iguales. Sin importar nuestra raza o si somos pobres o ricos. No deberíamos ser tratados con ventajas o desventajas en relación con otros niños. Tenemos derecho a las mismas oportunidades.
2. Los niños siempre debemos estar protegidos. Muchas veces nos vemos expuestos a peligros y al riesgo de contraer enfermedades. Necesitamos los cuidados que nos puedan proporcionar los adultos para prevenir cualquier hecho lamentable.
3. Los niños tenemos derecho a un nombre y a una patria. Cuando nacemos, es primordial que nuestros papás nos registren con nombre, apellido y nacionalidad, para que nos identifiquen dentro de la sociedad y podamos desenvolvernos en ella.
4. Los niños tenemos derecho a vivir sanos y fuertes. Es para nosotros importante contar con asistencia médica, con una alimentación balanceada y mucha motivación para practicar algún deporte. Sólo así podemos crecer saludables.
5. Los niños con limitaciones necesitamos tratamientos especiales. Para sobrevivir y para superarnos, nos resulta indispensable recibir afecto y los tratamientos médicos que sean necesarios. Sólo así podremos recuperarnos.
6. Los niños debemos crecer bajo el cuidado de nuestros padres o del Estado, si ellos faltan. En nuestra condición de niños, es para nosotros imperioso

⁵⁸ CRIANZA SALUDABLE. Derechos del niño. [en línea]. Disponible en: <http://www.encolombia.com/crecerfeliz784-derechos.htm>, fecha: 27 de abril del 2010. Hora: 5:32 p.m.

contar con el sostenimiento y la orientación de los adultos, de lo contrario nuestras vidas serían inciertas.

7. A los niños nos deben dar educación de manera gratuita. De la formación que nos den desde temprana edad depende que logremos ser ciudadanos honorables y profesionales exitosos. Nosotros somos el futuro de las naciones.
8. En caso de emergencia o peligro, a los niños nos atenderán primero. Porque nos falta mucho por vivir y aún somos indefensos, requerimos la solidaridad de los adultos. Su auxilio nos permite sobrevivir a las situaciones en las que estén en juego nuestras vidas.
9. A los niños nos deben tratar bien, querer mucho y sólo nos darán un trabajo que podamos hacer. Somos inocentes, pacíficos y, por naturaleza, amamos a los demás. También queremos disfrutar nuestra infancia. Precisamos, antes que cualquier cosa, del cariño, el respeto y la consideración de los grandes.
10. Todos los niños debemos vivir como hermanos, en un ambiente de comprensión, paz y amor. Si los adultos nos enseñan a amar, a respetar y a tolerar a los demás, la paz será una realidad en el mundo. Este derecho va acompañado de un deber: queremos unos a otros y evitar hacernos daño.

Sesión 6. Porqué es importante la integridad personal y buen trato: para el abordaje de esta sesión, se presenta un video sobre la serie animada “los padrinos mágicos” que muestra como un niño es maltratado verbalmente por su niñera Viky y como esto influye en su desarrollo emocional. Finalizando el video se retoma el caso “gritos del alma” que muestra el maltrato físico de un padre hacia su hija, una vez terminado de analizar el caso se les presenta un taller a los estudiantes identificando a que se refería el maltrato físico y el maltrato psicológico de acuerdo a lo visto en el video y el caso, culminando la actividad con una reflexión sobre la importancia del buen trato y generando diferentes finales felices en el caso “gritos del alma”. A continuación se fundamenta teóricamente la importancia de conocer el derecho a la integridad personal y buen trato.

Según Omar y otros (2007) es un derecho inherente a la persona en atención a su naturaleza. Este derecho asegura la integridad física y psicológica de las personas, y prohíbe la injerencia arbitraria del Estado y de los particulares en esos atributos individuales. Tal y como lo señala Madrid-Malo Garizábal, Mario (2000), “el buen trato y la integridad personal le pertenece a todos los individuos desde el momento mismo de su existencia; es universal sin importar el credo, raza u origen; es inviolable porque ni el Estado ni los particulares pueden lícitamente

vulnerarlo; y es necesario, porque es un derecho que permite asegurar la vida armónica de las personas. Además, es inalienable, porque nadie puede renunciar a él”⁵⁹

Sesión 7. Los derechos también se vulneran. Qué hacer si se me vulnera uno: de acuerdo a las sesiones anteriores y a los finales felices que los niños y niñas le dieron a caso “gritos del alma” pasamos al reconocimiento del derecho a la integridad personal, para esto se elabora un collage con los estudiantes, donde cada uno realiza un cartel que evidencie que es el buen trato (por medio de imágenes, dibujos y escritos alusivos al buen trato), los cuales al finalizar la sesión son pegados a un cartel y cada niño pasa al frente describiendo lo escrito en su cartel.

Sesión 8. Reconozcamos el derecho a la integridad personal y buen trato: la actividad inicia con una reflexión sobre lo ocurrido en el caso “gritos del alma”, una vez identificado la problemática de la historia pasamos a la creación de una canción que evidencia el buen trato, para la elaboración de dicha canción se les pidió a los niños y niñas que dijeran palabras trabajadas durante el proyecto estas se escribían en el tablero, luego entre todos empezamos a unir las palabras significativas durante el proyecto sacando frases para después colocarle el ritmo de la canción para lo cual quedo una parte en ritmo de rap y la otra en pop ya que son los ritmos que más les gustan a los niños y niñas; la canción se presenta a continuación:

Hoy vas a descubrir que el mundo es solo para ti
Que nadie puede hacer daño, nadie
Hoy vas a descubrir que nadie puede ser maltratado, nadie

Hoy vas a ser el mejor
Hoy vas a querer como nadie te ha sabido querer
Hay vas a echar para adelante
Que para detrás ya te dolió bastante

Sesión 9. ¿Qué hemos aprendido?

Para la realización de la sesión final, se aplicó nuevamente el cuestionario del programa ondas de Colciencias del proyecto “Nacho derecho y Luna en la onda de nuestros derechos”, el cual evidenció el conocimiento que obtuvieron los niños sobre los derechos humanos y los mecanismos de defensa y protección a la hora

⁵⁹ MADRID, malo Garizábal Tomado de HUERTAS DÍAZ, Omar et al. la vulneración del derecho a la integridad personal: El peor flagelo que puede sufrir un ser humano.2007.

de la vulneración de un derecho, dando como resultado el reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato como derecho fundamental para los niños y niñas en cualquier parte del mundo.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Para la aplicación de la propuesta se centra en el estudio de casos como estrategia pedagógica, lo cual se define como: cómo: “el vehículo por medio del cual se lleva al aula un trozo de realidad a fin de que los alumnos y el profesor lo examinen minuciosamente. Un buen caso mantiene centrada la discusión en alguno de los hechos obstinados con los que uno debe enfrentarse en ciertas situaciones de la vida real. Un buen caso es el ancla de la especulación académica; es el registro de situaciones complejas que deben ser literalmente desmontadas y vueltas a armar para la expresión de actitudes y modos de pensar que se exponen en el aula”⁶⁰.

Las fases de los estudios de casos tenidas en cuenta en las planeaciones y en el desarrollo de las propuestas son las siguientes (Wassermann, 2006):

- Fase preliminar: donde los estudiantes leen el caso y toman conciencia de la situación descrita.
- Fase de expresión de opiniones, impresiones y juicios, en un trabajo individual que favorezca la reflexión y la elaboración personal de los elementos descriptivos principales.
- Fase de contraste: para promover la expresión personal, confrontación de opiniones, el análisis común de la situación y la búsqueda del sentido que tienen los datos en el caso estudiado.
- Fase de reflexión teórica: donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado, se argumenta y se asumen posiciones en relación con sí mismo, la familia, la escuela y el vecindario (ver cuadro con resultados del análisis). En esta fase se plantean hipótesis tentativas con distintas perspectivas de explicación, análisis e interpretación de las situaciones abordadas en el caso,

⁶⁰ SELMAN, Wassermann. El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires: Editorial Amorrortu. 1994.1994. pág. 215

las cuales son socializadas a través de diversos productos como álbumes, diarios familiares, posters y otros.

GUÍA DIDÁCTICA CON LA PLANEACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS	CONTENIDOS			LOGROS
	DECLARATIVOS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
Conocer con los niños y niñas el proyecto por medio de un cuento logrando la aceptación de los niños	Conocer el proyecto Aceptación y continuidad con el proyecto	Presentación del proyecto por medio de un cuento	Respeto por las opiniones de los demás	Comprende la importancia de involucrarse en un proyecto sobre derechos humanos fundamentales
Conocer los derechos fundamentales por medio del estudio de casos donde se buscará que los estudiantes conozcan, analicen y observen cada caso realizando un paralelo del caso con su vida diaria. Seleccionar el derecho que ellos perciben como vulnerado por medio de una votación con el fin de ocuparse sobre la restitución de ese derecho vulnerado	Casos de derechos humanos fundamentales	Socialización por medio de dramatizados de los diferentes casos sobre derechos humanos fundamentales	Todos debemos velar por respetar los derechos míos y de los demás	Identifica las situaciones de discriminación y abuso presentadas en los diferentes casos. Reconoce el derecho que más se vulnera en su entorno.
Elaborar con los niños y niñas el caso "grupos del alma" esperando que los	Reconocimiento del derecho humanos	caso "gritos del alma" en animación en flash	presentación del caso "gritos del alma" por medio de video vean	Comprende la importancia del caso
estudiantes identifiquen la vulneración del derecho y se apropien de este para una buena realización del trabajo	integridad personal y buen trato dentro del caso a trabajar	reconocimiento del derecho humanos integridad personal y buen trato dentro del caso a trabajar	(animación en flash) Puesta en común	para realizar un trabajo continuo en clases Identifica las situaciones de discriminación y abuso en cuanto al caso "gritos del alma"
Realizar el estudio acerca de qué y cuáles son los derechos humanos fundamentales a través del video "porque los niños tenemos derechos" donde se evidenciará los derechos humanos fundamentales en especial el derecho a la integridad personal y buen trato, esperando que los niños los recuerden y comprendan los derechos humanos fundamentales y porque tiene derechos	concepto derecho derechos humanos fundamentales	presentación del video "que los niños tenemos derechos" Reconocimiento de los 9 derechos fundamentales	Trabajo en grupo Importancia del reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. apropiación de los derechos humanos fundamentales	Se apropia de los derechos humanos fundamentales como parte importante de su vida para un buen desarrollo físico y mental Comprende que todos los niños y niñas tienen derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.

Identificar el ¿Por qué tenemos los niños derechos?, por medio de la identificación del significado de ser sujetos de derecho, esperando que los niños comprendan su importancia y logren y puedan sentirse como parte de la sociedad	Sujetos de derecho Todos tenemos derechos	Identificar que somos sujetos de derecho a través del video "derechos son míos" Comprender por medio de talleres ¿Por qué tenemos los niños derechos?	Identificar la importancia de ¿Por qué tenemos los niños derechos?	Comprende que todos los niños y niñas son sujetos de derecho Identifica el por qué los niños tienen derecho
---	--	--	--	--

Conocer de que se trata el derecho percibido como vulnerado (integridad personal y el buen trato) por medio de un programa de televisión llamado los padrinos mágicos, donde a través de preguntas de anticipación y predicción esperando que lo reconozcan, esperando dar inicio con la restitución.	Concepto del derecho integridad personal y buen trato	Identificación del derecho integridad personal dentro de la presentación de la caricatura padrinos mágicos.	Trabajo en grupo importancia del reconocimiento del derecho más vulnerado apropiación de los derechos humanos	Identifica el derecho a la integridad personal como uno de los derechos humanos fundamentales
Identificar situaciones de vulnerabilidad retomando el caso de "gritos del alma" donde los niños identifiquen a que se refiere esta palabra y asemejen en que momento se vulnera el derecho a la integridad personal y buen trato en este caso, conociendo a su vez a que instituciones o personas acudir en el momento de la vulneración de este u otro derecho.	concepto de vulneración	Reconocemos por medio de preguntas como podemos restituir un derecho. Reconociendo que es vulneración. Identificación de a que personas o a que institución recurrir cuando se vulnera un derecho.	Trabajo en grupo importancia del reconocimiento del derecho más vulnerado apropiación de los derechos humanos	Comprende a que se refiere el termino vulneración Identifica la vulneración del los derechos en especial el derecho a la integridad personal y buen trato

OBJETIVOS	CONTENIDOS			LOGROS
	DECLARATIVOS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
Construir con los estudiantes una actividad que refleje lo trabajado en las anteriores clases y que nos ayude a la restitución de nuestro derecho.	Demostrar por medio de una actividad la restitución de nuestro derecho	Crear entre todas unas actividades para mostrar nuestra restitución.	Trabajo en grupo	reconoce como podemos restituir los derechos comprende la importancia de respetar nuestros derechos Identifica las consecuencias de no cumplir con los derechos. Se expresa a través de actividades
Aplicar los cuestionarios logrando que los niños que los niños y niñas nos muestren que aprendieron y la importancia de haber estado trabajando en este proyecto.	¿Qué aprendimos sobre los derechos? ¿Cómo defendemos una vulneración de derecho?	Aplicar de nuevo el cuestionario para observar los avances de los estudiantes	Respeto por la opinión de los compañeros	Analiza la información dada durante las clases anteriores para resolver el cuestionario. Busca soluciones a la vulneración de los derechos humanos

La evaluación se realiza para mirar los avances que se adquirieron durante el proceso y se puede conceptualizar como “*un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos*”,⁶¹ se definiéndose como un juicio educativo y calificación que se da sobre una persona o situación basándose en una evidencia constatable.

Se toma como parte de la evaluación los trabajos y talleres realizados por los niños, así como los murales y el collage ya que ellos son la evidencia del reconocimiento del derecho más vulnerado, integridad personal y buen trato.

Como evaluación final se tuvo en cuenta la canción del buen trato elaborado e interpretada por los estudiantes ya que por medio de esta se da cuenta del todo el proceso y se muestra con claridad el reconocimiento del derecho percibido como más vulnerado.

⁶¹ PROF. GABRIEL MOLNAR. Evaluación educativa. Concepto de evaluación aplicada, [en línea]. Disponible en: <http://www.chasque.net/gamolnar/evaluacion%20educativa/evaluacion.01.html>. fecha: 20 de abril del 2011. Hora: 8:23 p.m.

(ANEXO .C.)

TRABAJOS, TALLERES Y COLLAGE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Nombre: _____ Grado: 2º B

Teniendo en cuenta el video anterior responde:

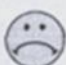



1. ¿Qué es un derecho?

Los derechos nos pertenecen a todos nadie los pueden quitar.
Los derechos regulan la convivencia social

2. colorea cual es el nombre del Derecho que estamos trabajando.

Amor	Familia	Integridad personal Y buen trato.	Salud	Educación
------	---------	--	-------	-----------

3. Realiza un dibujo donde se evidencia el buen y el mal trato de acuerdo al caso "gritos del alma" y el video presentado

 Maltrato	Buen trato 
<p>El maltrato es pegarte a los niños el papa le estaba pegando con un tubo y tambien te y batar con una tabla si no que la niña llamo a la policia y a el pablasto se lo llevaron para la carcel por pegales con un palo pero ala niña le llevaron para su bienestar familiar</p> 	

DESCRIBIENDO MÍ ENTORNO FAMILIAR

1. Describe de que material está hecha tú casa sea ladrillo, esterilla, cemento, baldosa luego dibuja la casa en que vives y tú habitación.

mi casa esta hecha de ladrillo, baldosa, cielo liso, y
Semento Pintura mi casa



2. Escribe como es tú familia (con quien vives, como es la relación con ellos)

mi papá es alto mi mamá es morena y son amigos
conmigo.

con mi mamá y papá y yo quiero mucho a mi
familia

3. ¿Qué actividades realizas en familia?

actividades son jugar, paseos, piscinas, restaurantes
y Parque es muy divertido y feliz

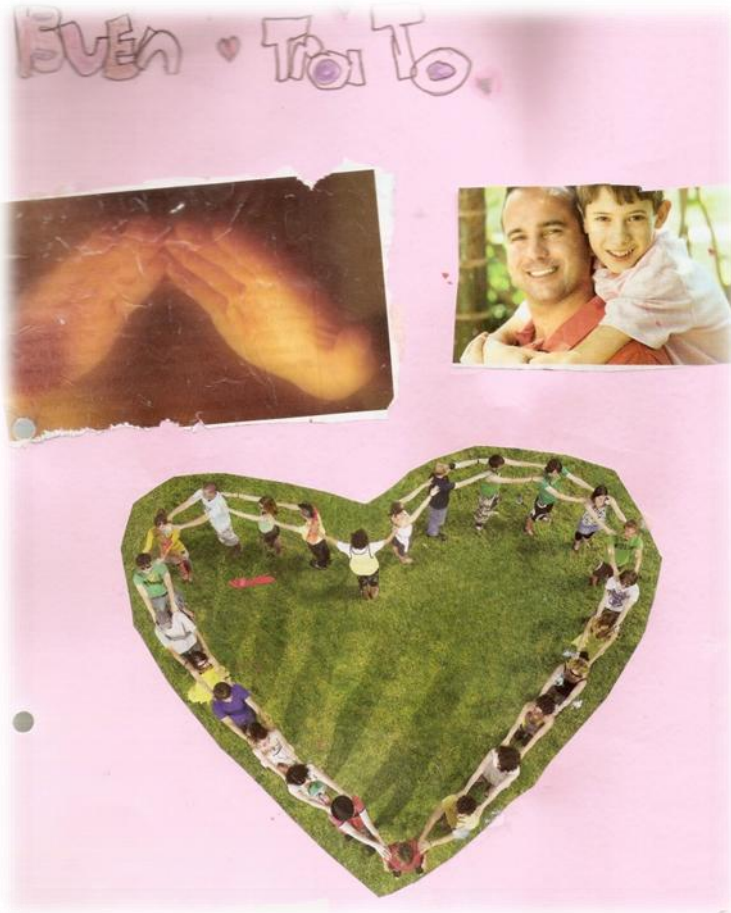
4. dibuja las personas con quien vives en tu casa e indica si es tu papá, mamá, hermanos, primos, tías y abuelos.



5. ¿Cuándo tienes problemas a quien acudes para dialogar acerca de ellos y que solución te dan para resolver el problema?

Yo tengo muchos problemas con mi mamá pero
no soluciono mamá me perdona lo que le
dije porque quiero mucho a mi familia.





(ANEXO. D.)

DIARIO DE CAMPO

FECHA: 25 de mayo del 2010

TEMA: presentación del proyecto

Llegamos a la institución educativa Jaime Salazar Robledo a las 7 de la mañana. Al estar todo el grupo completo nos dirigimos donde la señora Angélica Calderón que es la trabajadora social de la institución ella nos reunió a todas en el salón de artes y nos dio la bienvenida nos explico el funcionamiento de la institución y nos dio los parámetros para realizar trabajos en el aula.

Nos repartieron en los grupos correspondientes y nos dirigimos al aula de clase, una vez en el aula de clases la trabajadora social nos presento a la profesora que se encontraba con los estudiantes la cual era la profesora de ciencias naturales ella nos saludo y organizo al grupo para que se pusieran en disposición, estableciendo normas mínimas de comportamiento y les dijo a los estudiantes:

- Ellas son estudiantes de la universidad y vienen a realizar un trabajo con ustedes, así que cierran sus libros y terminen de colorear en sus casas.

^ Nosotras saludamos a los estudiantes y nos presentamos "todos saludaron en coro" luego les dijimos que íbamos a jugar con el fin de conocer sus nombres e írnoslo aprendiendo:

- ★ Los niños están ubicados por hileras, se les pide que digan su nombre uno a uno luego nosotras lo repetimos con el fin de recordarlos.
- Cuando se nos olvidaba un nombre los estudiantes gritaban el nombre de su compañero o al decirle el nombre equivocado ellos nos decían cual era el correcto.

m Continuando realizamos una pequeña introducción y la presentación del proyecto el cual fue adecuado por medio de un cuento narrado por Nacho y Luna donde se presentaron los objetivos, la pregunta problematizadora y metodología, incluyendo la importancia de los derechos humanos fundamentales. b

Por medio del cuento se les realizaba preguntas a los estudiantes de anticipación y predicción cómo:

- ?
- ¿Cómo se llaman los personajes que nos están contando la historia?
 - ¿En qué lugar ocurrió la historia contada por Nacho y Luna?
 - ¿Quién era el personaje principal de la historia que narra Nacho y Luna?
 - ¿Qué derechos crees que se le violan a Harlem?
 - ¿Si tú fueras Harlem como hubieras actuado?

Los estudiantes realizaron intervenciones dándole respuesta a las preguntas comparando la historia de Nacho y Luna con sucesos ocurridos en su vida.

Respuestas como:

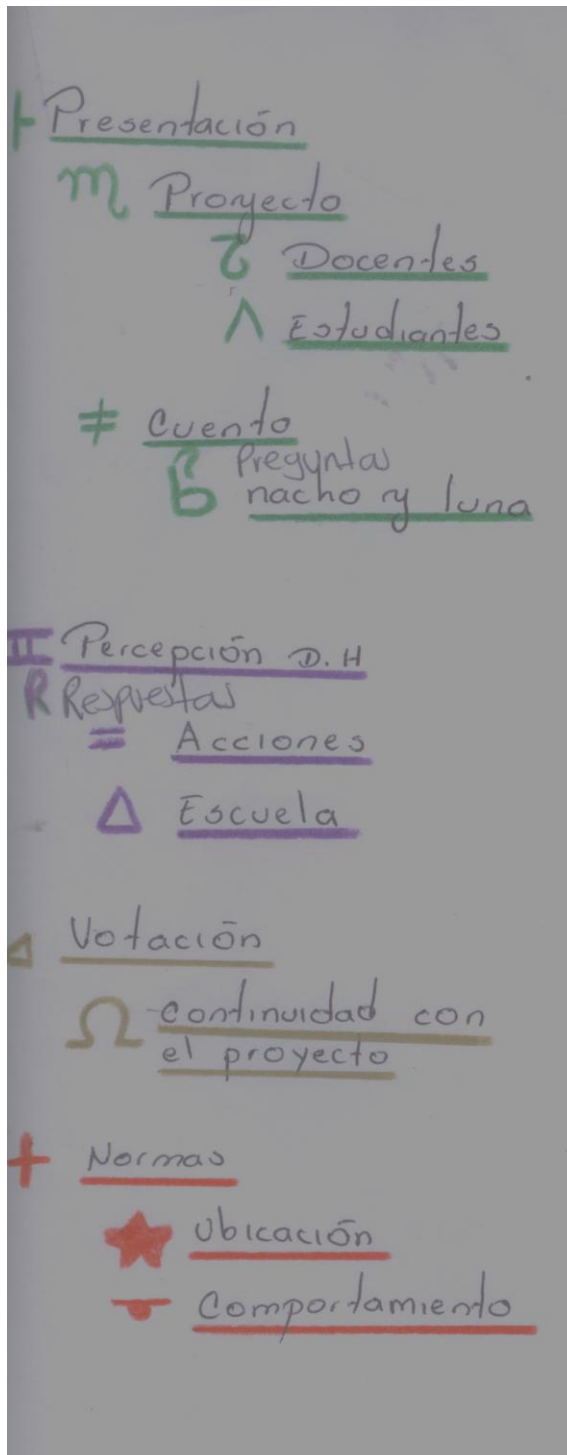
III Los niños dijeron que Nacho y Luna estaban contando la historia.

- R
- [redacted] en la escuela
 - [redacted] el niño se llama Harlem
 - [redacted] Aquí también nos enseñan
 - [redacted] Yo creo que a Harlem no se respetan los derechos
 - [redacted] Todos tenemos derecho a ir a la escuela y aprender mucho
 - [redacted] Mi mamá a veces no me deja salir
 - [redacted] En mi casa me pegan cuando me porto mal
 - [redacted] Yo también lo pego
 - [redacted] Yo voy y hablo con la policía para que se lo lleven

Una vez concluido y entendido el cuento se les pregunto a los niños si les gustaría continuar el trabajo con nosotras, donde miramos todo lo referente a los derechos, aprendiendo cuales son y hacer que se nos respeten y se nos cumplan, para ello realizamos una votación donde todos levantaron la mano mostrando agrado por las actividades

Al salir del salón buscamos al profesor Albert el cual es el encargado del grupo 2-4 y le contamos lo que realizamos ese día, también le entregamos el proyecto y la planeación ejecutada, el nos dio la bienvenida y nos facilito su número celular para concretar las próximas sesiones.

Codificación abierta



FECHA: Junio 15 del 2010

TEMA: aplicación de los cuestionarios

Iniciamos hablando y recordando los temas que tratamos la clase anterior, recordando a los personajes de Nacho y Luna y recordamos algunos derechos involucrados en el cuento de Harlem, en donde algunos estudiantes intervinieron diciendo que Nacho y Luna les había contando una historia de un niño que lo maltrataba y le violaban sus derechos en la casa.

En seguida se realiza el encuadre sobre las actividades que se va a trabajar durante la sesión.

Después les mostramos los cuestionarios, identificando a uno de los personajes que guían nuestro proyecto, Nacho, proseguimos a leer las preguntas del cuestionario, las cuales eran:

1. ¿Qué son para ti los derechos?
2. ¿Cuáles de los derechos de los niños conoces?
3. ¿Dónde has ha aprendido sobre los derechos?
4. ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos? ¿por qué?
5. ¿Conoces a algún niño o niña que hubiese vulnerado alguno de sus derechos? ¿Quién los vulneró? ¿Cómo?
6. ¿Conoces mecanismo de protección para defender tus derechos? ¿Cuáles?

Donde lo que se pretendía evidenciar era el conocimiento y concepciones que tenían los niños sobre los derechos humanos.

Algunas de las respuestas dadas por los niños fueron:

- [] a la pregunta ¿Qué son para ti los derechos? La niña contesto: estudiar portarse bien con los profesores recibir la educación para los niños jugar.
- [] a la pregunta ¿Cuáles de los derechos de los niños conoces? La niña contesta: fugar y estudiar
- [] a la pregunta ¿Dónde has ha aprendido sobre los derechos? Contesto: en la escuela aprendo mucho en la casa también aprendo.
- [] a la pregunta ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos? Mi mamá y mi papá ¿por qué? Mi mamá me ama mi papá me ama.

- [] a la pregunta ¿Conoces a algún niño o niña que hubiese vulnerado alguno de sus derechos? Contesto: si, los violan y los maltratan ¿Quién los vulnera? Contesto: los papas la gente de la calle ¿Cómo? No responde
- [] a la pregunta ¿Conoces mecanismo de protección para defender tus derechos? El niño contesto: la policía y la mamá ¿Cuáles? No responde

Algunos estudiantes presentan dificultad al escribir, notando cierta problemas en la lectoescritura del curso y en algunos casos le copian a sus compañeros, además algunos los niños confundían los derechos con sus deberes, notando que identificaban como derechos, lavarse las manos, hacer oficio o comerse todo lo del almuerzo.

Los estudiantes empezaron a preguntar por él como podían contestar las preguntas, ya que la mayoría preguntaban por cuales eran las entidades a recurrir cuando se viola o se vulnera un derecho, de igual forma se les dijo que contestarán como pensarán. Para tratar de aclarar la confusión presentada por los estudiantes, el profesor titular les pide que recuerden lo trabajado en ciencias sociales y les dice a los niños que saquen el cuaderno y miren lo escrito sobre los derechos de los niños y las niñas, además les dice que en el salón de clase hay un cartel con los derechos de los niños, así que algunos estudiantes se levantan del puesto y se dirigen a mirar el cartel.

Luego se socializan las respuestas de los estudiantes y vamos hablando sobre estás, pero se sigue notando cierta confusión en cuanto a la definición de derechos, ya que de acuerdo a las respuestas de los niños nombran los derechos y no definen a que se refieren los derechos, como por ejemplo la respuesta de Luisa Fernanda:

¿Qué son los derechos? Los derechos son derecho a estudiar, a una familia, a una salud y a que nos quieran.

- ◇ Por último para conocer un poco sobre cómo viven los estudiantes, con quien, como es su casa realizamos un taller donde por medio de dibujos y escritura los estudiantes dieron cuenta de su contexto familiar.

Codificación abierta

3 Recuento
b Nacho y Luna
≠ cuento

III Percepciones
? Questionarios
R/ Respuestas

69 confusión
⇓ Derecho igual deber
☐ Entidades
@ concepto derecho

Ciencias sociales
7 Docentes
⊥ conocimientos
Previos
() cartel

◇ Reconocimiento
♥ contexto familiar

(ANEXO. E.)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

